

LO QUE NO PUEDE ESPERAR:

Un acuerdo verde para España

Adelanto de programa electoral 2019

Más,
país

equo





Lo que no puede esperar: un Acuerdo Verde para España

La emergencia climática como reto de época

La emergencia climática se ha convertido en el reto histórico de nuestra época. De seguir la inercia actual, el mundo tendrá una temperatura media entre 3°C y 4°C más cálida en 2100. Y como bien marca el Acuerdo climático de París, tenemos que hacer todo lo posible para no superar un aumento de temperatura de 1.5°C a final de siglo. España es el país europeo más vulnerable ante esta subida catastrófica de las temperaturas. Y tanto el imperativo de mitigar nuestras emisiones como la necesidad de adaptarnos a los cambios ya en marcha exige una acción política decidida, que convierta el cambio climático en el centro de un esfuerzo colectivo de enormes proporciones. No es exagerado afirmar que la crisis climática es a las generaciones vivas de hoy algo similar a lo que la segunda guerra mundial pudo ser para la generación de los años treinta y cuarenta del siglo XX. La gran tarea de cuya resolución van a depender los próximos cincuenta años. Especialmente porque el clima del mundo es un sistema con profundas inercias, y superar o no superar los dos grados en 2100 es algo que se juega hoy. Lo que hagamos en la próxima legislatura marcará el rumbo de la década clave para luchar contra el cambio climático. Y lo que hagamos en la década 2020-2030 marcará el conjunto del siglo XXI.

De nuestra situación de emergencia climática se derivan dos cuestiones esenciales para el proyecto de España que abandera Más País: en primer lugar, la crisis ecológica no es una amenaza hipotética contra el futuro de nuestros nietos. Ha pasado medio siglo desde la publicación de los primeros informes científicos fundamentados al respecto. Nosotras y nosotros somos esos nietos. En segundo lugar en la próxima legislatura se decide mucho más que una determinada correlación de fuerzas electorales que gestionarán el turno político. Lo que está en juego es la viabilidad material de nuestro orden social y su reproducción en el tiempo.



España ante la década decisiva

La crisis climática se retroalimenta con otros desafíos de primera magnitud que ya están removiendo los cimientos de nuestro país. En primer lugar, aquellos que nos interpelan desde otros frentes del sobrepasamiento ecológico. La alarma suena en múltiples indicadores más allá de las emisiones de gases de efecto invernadero. Reflexiones de una urgencia similar a la climática podrían hacerse alrededor del colapso de la biodiversidad, la escasez de agua, la pérdida de suelo fértil, los rendimientos decrecientes en la extracción de recursos energéticos y minerales o el impacto de la contaminación en la salud de las personas. Cuando nuestro modelo socioeconómico vive por encima de las posibilidades del planeta, lo ecológico deja de ser un tema entre otros para convertirse en central: la base material sobre la que descansa nuestro bienestar y nuestra democracia está hoy peligrosamente comprometida. Por ello una fuerza política transformadora, a la altura del siglo XXI, tiene que desplazar la cuestión ecológica desde lo sectorial a lo estratégico. Las conquistas políticas, sociales y de género se pueden perder, pero también se pueden volver a ganar en el vaivén de los ciclos de luchas. Las derrotas ecológicas son irreversibles. Y estrechan trágicamente el horizonte de futuro.

Pero la encrucijada de nuestro tiempo no se reduce solo al reto histórico de volver a encajar el sistema socioeconómico dentro de los límites del planeta. Los desafíos se superponen: enfrentamos una mutación radical del mundo del trabajo y del modelo productivo provocado por la digitalización y la automatización; padecemos el efecto acumulado de cuarenta años de incremento abismal de las desigualdades económicas, cronificación de la precariedad laboral e implantación del miedo como condición vital en amplias capas de la población, proceso especialmente intenso en la última década; constatamos la pérdida de legitimidad y de capacidad de cohesión de los sistemas políticos como consecuencia de esta ruptura unilateral del contrato social por parte de las élites; asistimos al aumento de las demandas justas y las expectativas impostergables relacionadas con la plena igualdad de las mujeres en un contexto de creciente crisis de cuidados; nos adentramos en un teatro de juego geopolítico progresivamente inestable y convulso. En España, estas tendencias globales se manifiestan con algunas peculiaridades: el bloqueo institucional provocado por la inversión medios-fines de nuestra cultura política, en la que el interés de partido ha suplantado cualquier consideración sobre el interés general, potenciado la desafección popular respecto a sus instituciones; la necesidad de repensar el encaje afectivo e identitario de los distintos pueblos y naciones de España en un proyecto común tras el agotamiento del modelo autonómico nacido en 1978; la exigencia de corregir la hipertrofia territorial que rompe España en dos países contrapuestos: la España urbana y la España vaciada.

Por todo ello la década 2020-2030 será una de las más decisivas de la historia de la humanidad. Los cambios a acometer son tan profundos, tan impactantes y tienen que darse tan rápido que es posible afirmar que nos encontramos en el umbral de una gran transformación, que admite comparación con los inicios la Revolución Industrial y que va a cambiar el mundo tanto o más que aquella. También cambiará España. Más País-EQUO quiere ser una formación política que entra en este escenario sin miedo escénico ante la responsabilidad histórica.



La transición ecológica como medio, la justicia social como fin

La gran transformación que conocerá España no puede reducirse a una mera operación de sustitución de tecnologías. Tiene un componente político fundamental. Exigirá reorganizar la economía, reordenar el territorio, blindar derechos, establecer deberes, cuestionar privilegios, repartir con justicia los esfuerzos y transformar costumbres e imaginarios arraigados. Por tanto, la gran transformación hay que considerarla en disputa: puede modularse desde valores, compromisos, intereses y definiciones de lo común muy diferentes.

Es en este contexto de disputa política como debe entenderse la inquietante aparición de la extrema derecha en el mapa electoral de occidente. Su auge prefigura un tipo de respuesta perversa ante la emergencia climática: instalar el discurso del “no hay para todos” como condición imaginaria de un cierre depredador, que externaliza sobre los más débiles y sobre la naturaleza la defensa de los privilegios. Más País-EQUO nace para defender la posición contraria: aprovechar la gran transformación en ciernes a la que nos obliga la crisis climática para reconstruir una nueva idea de patria moderna, sostenible, generosa, solidaria, abierta. Una idea de patria capaz de contribuir a que el proyecto europeo recupere su mejor dirección. No una patria que excluya sino una patria que cuide. Que ofrezca orden, seguridad, protección y reglas claras para los de abajo, que son quienes más las necesitan. Que permita a todas y todos el disfrute de la libertad de vivir sin miedo. Y lo hace desde la comprensión profunda de que si hay una palanca que puede ayudar a consolidar nuevos avances en igualdad de género, redistribución de riqueza, trabajo decente, vida buena o aumento de la calidad democrática de nuestras instituciones es especialmente la reforma estructural de nuestras relaciones con la naturaleza. Por ello, y como principio rector del proyecto para España que aspiramos a liderar, Más País considera la transición ecológica como un medio para un fin que engloba todos los objetivos parciales del proyecto progresista: la justicia social. Sin justicia social no habrá transición ecológica. Si las capas populares están obligadas a elegir entre supervivencia económica en el corto plazo, y supervivencia ecológica en el medio plazo, elegirán la primera opción volviendo cada vez más utópica la segunda.

Pero los retos de la década decisiva no suponen solo amenazas. Son también una oportunidad de transformación sin precedentes. Aprovecharla implica dejar atrás años de políticas ambientales de corte sectorial, centradas en la sensibilización y en los proyectos piloto. Llegó el momento de una apuesta definitiva: es hora de una reforma ambiciosa, de gran alcance, que será estudiada en los libros de historia, y que cambiará radicalmente nuestra economía, nuestras formas de vida y la manera de relacionarnos con el planeta. Ya no se puede esperar, no queda tiempo. Todo el tiempo que perdamos, y todo el esfuerzo que regateemos, se volverá contra los y las españolas que hoy están naciendo, y que serán protagonistas del siglo XXI en un mundo más cálido y por tanto más difícil.

La transición ecológica no es un experimento: solo se trata de generalizar y masificar aquello que ya sabemos que funciona. Y si hoy podemos hacer lo que no se pudo hacer antes es por la constelación de cuatro factores que nunca se habían dado juntos: consenso científico,



tecnologías maduras, dirección política europea comprometida con la descarbonización y una ciudadanía activa, que en 2019 ha sido capaz de promover las movilizaciones ecologistas más importantes de la historia, construyendo un nuevo sentido común de mayorías.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su mejor versión

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU suponen la agenda internacional de desarrollo más ambiciosa y sofisticada de la historia. Aprobados en la 70.^a Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, aspiran a dar una respuesta global concertada a las grandes problemáticas de la década decisiva: la emergencia climática, la desigualdad o la pobreza extrema.

Los ODS son un proyecto que no está exento de críticas; objetivos retóricos, metas idealistas, viejas promesas postergadas desde hace décadas e incumplidas de forma sistemática, falta de precisión en sus conceptos, lo que facilita interpretaciones muy diferentes y a menudo contradictorias. A pesar de ello, los ODS suponen la herramienta vertebral para promover la transición ecológica como proyecto de país. Ofrecen un punto de encuentro y un horizonte internacional de trabajo compartido, que permite hablar un lenguaje común, y apuntar esfuerzos y energías sociales muy diferentes en la misma dirección.

En 2015 el PP firmó la Agenda 2030. Con la llegada al poder del PSOE en el año 2018, España hizo de la Agenda 2030 y los ODS política de Estado. Estos suponen por tanto un punto de consenso esencial para cualquier acuerdo de gobierno entre fuerzas progresistas, y cualquier pacto de país en un espectro amplio del arco parlamentario. En esta línea, Más País asume la Agenda 2030 y los ODS como línea rectora de su propuesta de gobierno en general, y de un Acuerdo Verde para España en particular. Y lo hace con la voluntad política manifiesta de aprovechar al máximo sus potencialidades transformadoras: en tanto que la Agenda 2030 es un proyecto abierto, flexible y en construcción, la mejor contribución posible a la mejora de sus puntos débiles consiste en una reapropiación práctica, desde lo nacional, que nos permita experimentar su mejor versión y colocar a España en la vanguardia internacional no solo de su retórica, sino de su cumplimiento.

Poniéndonos en hora con Europa para ir un poco más lejos

La necesidad inminente de la gran transformación de la sostenibilidad no es sólo una reivindicación ecologista. Es la política oficial de la Comisión Europea, que promueve una economía nula en carbono en 2050, con un salto exponencial en materia de reciclaje, cierre de ciclos materiales y ganancias en eficiencia. Europa es hoy el polo geopolítico de referencia en el campo de la transición ecológica, y los compromisos que en este sentido están adquiriendo los Estados miembros son exigentes. Por ello la transición ecológica española también pasa por



Bruselas. Lo hace porque allí se dictan las normas fundamentales que debemos de transponer y que marcan el campo de juego de la acción política nacional. En un segundo nivel, porque en Europa están también los flujos financieros cuya asignación final va a ser decisiva en la consecución de metas ambiciosas. El fondo europeo de Transición Justa se está planteando movilizar 100.000 millones anuales a partir de 2020, los bonos verdes captan cada vez más inversión y hasta el propio Mario Draghi ha reconocido que ha llegado “el momento de la política fiscal”. El proyecto de Más País-EQUO para España implica ponerse en hora con Europa en una tarea en la que vamos con retraso: en materia de transición ecológica, la década 2010-2020 ha sido una década perdida.

Pero en segundo lugar, una vez realineados con Europa, queremos ir un poco más lejos en ambición climática y compromiso social. Aun liderando el proceso a nivel mundial, la transición ecológica europea sigue movilizando voluntades insuficientes de sus gobiernos, que además llegan tarde respecto al consenso científico sobre cambio climático, lo que nos ha situado en una cuenta atrás apremiante. La transición ecológica europea presenta también déficits sociales, democráticos y de género en comparativa con sus propios estándares de pluralismo, justicia social e igualdad. Por ello hace falta un país que, tomando los compromisos europeos como suelo de mínimos, sea audaz explorando los territorios de innovación técnica y productiva, pero sobre todo los territorios de innovación política y de derechos sociales que el tránsito hacia economía sostenible y justa ofrece a lo mejor del legado europeo: el proyecto emancipador. Este tomó forma durante los siglos XIX y XX en los movimientos obreros, feministas y democráticos, y hoy tantea nuevas vías de expresión en las que la lucha contra la emergencia climática se vuelve un centro de gravedad para cualquier otra reivindicación. Más País-EQUO nace para que los nuevos derechos que necesitan nuestros hijos e hijas, como el derecho a un planeta habitable, al aire limpio, a la placa solar o la plena igualdad de género, cuesten un poco menos de esfuerzo del que supuso a sus abuelas y abuelos la jubilación, la educación pública, la interrupción voluntaria del embarazo o el voto. Y como nos ha enseñado la historia, no hay mejor manera de defender los derechos conquistados por nuestros mayores, que hoy se ven amenazados, que luchar a la ofensiva por nuevos derechos. En España se dan todos los ingredientes estructurales y coyunturales para materializar una reinención de la propuesta emancipadora a la altura del siglo XXI que sea internacionalmente ejemplar. Sería una irresponsabilidad histórica no hacerlo.

Por ello afianzar la transición ecológica en España es bueno no solo para España, también para Europa. El proceso de integración europeo en un espacio de soberanías confederadas, imprescindible para tener peso e influencia en un juego geopolítico mundial exclusivo para las grandes potencias, está seriamente amenazado. Las tendencias centrífugas que lo desgarran, en última instancia, responden a errores históricos de diseño original que deben ser revisados. Pero sobre todo a la acumulación sin contrapesos en los últimos decenios de políticas dictadas por los intereses de los más poderosos. Por ello consolidar en España un proyecto de país de referencia en el ámbito transición ecológica socialmente justa, puesto de modo efectivo y no retórico al servicio de las mayorías populares, será un importante revulsivo para empujar a la Unión Europea a una reforma que corrija la deriva neoliberal de los últimos 30 años. Para hacerlo, Más País-EQUO presenta un proyecto que ocupa un espacio político todavía por construir: el de un partido ecologista del siglo XXI, transversal pero socialmente



comprometido, en línea con Los Verdes Europeos, capaz de hacer del ecologismo feminista, o del ecofeminismo, un deseo de mayorías. Además queremos abrir esta brecha en un espacio político estratégico: un gran país del Sur de Europa como es España, donde este espacio político aun no existe.

¿Cómo hacer? Un *Green New Deal* para España: modernización ecológica y digital de la economía, reparación de la herida social y vertebración territorial en pos de una vida buena

La pregunta que debemos hacernos en la segunda década del siglo XXI no es qué hacer, sino cómo hacer. El *Green New Deal* es la respuesta. En la última década, desde que la formuló el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas en 2008, y especialmente en el último lustro, cuando adquirió el estatus de un concepto estrella en los círculos progresistas del mundo anglosajón, la idea de *Green New Deal*, que Más País-EQUO traduce como Acuerdo Verde, ha ganado en madurez conceptual y solvencia técnica. Hoy hay decenas de investigaciones que avalan los diferentes aspectos concretos que abordarían sus programas de cambio. Por ello todo el espectro progresista de occidente está llegando a un punto de consenso en el que el *Green New Deal* se presenta como la llave maestra para abrir las puertas de un largo ciclo de gobernanza posneoliberal.

El *Green New Deal* es un ambicioso programa de reforma estructural del modelo socioeconómico basado en dos pilares: la modernización ecológica de la economía, especialmente a través de la transición energética hacia una economía neutra en carbono, aunque no solo, y la transformación de la arquitectura fiscal y de los sistemas de redistribución de riqueza desde una óptica de reducción de la desigualdad y reparación de la herida social por la que hoy se desangra nuestro marco de convivencia compartida. Esta doble tarea se hace desde el liderazgo activo de un Estado que abandona su intervencionismo sesgado a favor de la minoría privilegiada (rescate bancario) y adopta un rol de estado emprendedor en favor de la mayoría social. El *Green New Deal* anticipa un nuevo ciclo inversionista de enormes proporciones, que podrá compararse con otros grandes ciclos de inversión y penetración tecnológica como el del ferrocarril en el siglo XIX, o el del automóvil en el siglo XX, que transformaron por completo la sociedad de su tiempo. En este ciclo el capital privado tiene un papel esencial que cumplir. Pero el Estado debe asumir un rol más activo de dirección, innovación y asignación de recursos a través de las políticas industriales y científicas, así como convertirse en un garante de la justa distribución de los beneficios nacionales al conjunto de la ciudadanía.

El Acuerdo Verde, un *Green New Deal* español, hará políticas públicas aprovechando que, gracias a la creciente preocupación ecológica y su aplicación técnica, ecología y economía se han vuelto dos conceptos no solo perfectamente compatibles, sino especialmente sinérgicos. Los yacimientos de empleo más prometedores de la próxima década están en la economía verde, esa que permite hacer de la lucha contra el cambio climático una fuente de prosperidad: por supuesto energías renovables y rehabilitación de edificios. Pero también en transporte sostenible (apuesta decidida por el ferrocarril como el transporte del futuro de España),



economía circular, agroecología, gestión forestal y custodia del territorio, salud y cuidados, TICs orientadas a la ecoeficiencia, industrialización verde en sectores con potencialidad estratégica para España (vehículo eléctrico, recuperación de minerales, cáñamo industrial). Esta gran expansión del empleo verde lo será también de un empleo decente, esto es y según lo define la OIT, “un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal, integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres”.

La transición ecológica se complementa además con la revolución digital a través de una serie de beneficios mutuos que el Acuerdo Verde para España debe potenciar y saber enfocar hacia ganancias colectivas en términos de aumento de la equidad y mejora de la calidad de vida. La descarbonización de la economía no será posible sin una red eléctrica inteligente que logre compensar algunos de los problemas inherentes a un sistema 100% renovable, como las intermitencias. Los saltos cualitativos que necesitamos en materia de ecoeficiencia en los procesos industriales vendrán de la mano de las TICs aplicadas con enfoque ecológico. La economía del dato permite introducir mecanismos de incentivos y de penalizaciones muy capilares, que pueden ser revolucionarios a la hora de promover cambios de hábitos por ejemplo en materia de residuos, o de proteger, por su valor ecológico y social, el comercio local. Los aumentos en productividad ligados a la robotización, si se manejan con criterios de justicia social, pueden conllevar una rebaja sustancial del tiempo de trabajo. La interconectividad digital ha generado ya toda una nueva dimensión común de la riqueza, y nuevos ecosistemas de relaciones sociales, que pueden servir de base sobre la que construir una cultura del consumo nueva, basada en el principio del compartir y en la priorización el uso frente a la propiedad. Esta nueva cultura del consumo, impulsada desde la colaboración público-social, puede permitir que la reducción de la demanda de espacio ecológico y el mantenimiento de un alto nivel de vida sean dinámicas compatibles. Finalmente, las promesas de la Cuarta Revolución Industrial necesita transición ecológica. Si cada desarrollo las TIC no viene ligado a un avance sustancial en materia de economía circular, las primeras no serán sostenibles. Por eso hemos unir, en una poderosa aleación de políticas públicas inteligentes e innovadoras, transición ecológica y digitalización.

La transformación del mercado laboral Español que propiciará el *Acuerdo Verde* sentará las bases de un círculo virtuoso que permitirá revertir dos lastres profundos que coartan la capacidad de España para aprovechar su propio potencial de desarrollo e integrarse sin complejos en el marco europeo: sus altos niveles de desigualdad, y la cronificación de un desempleo estructural que casi dobla el de los países del entorno. Si a la revolución del empleo verde le añadimos toda una serie de paquetes que permitan ampliar los derechos sociales a través de un Estado del Bienestar de tercera generación, España habrá emprendido un camino definitivo hacia el cierre de la herida social que hoy hace peligrar los consensos más básicos de nuestro pacto como sociedad. Esta hoja de ruta no es una utopía: basta equiparar nuestra presión fiscal a la de los países del entorno y reordenar la asignación nacional de recursos allí donde está el talento y la innovación frente a la cultura parasitaria de la especulación y el pelotazo.



Finalmente, el Acuerdo Verde ofrece una línea de acción muy fértil para volver a vertebrar un país territorialmente dividido en dos: la España vaciada y rural, con densidades de población más propias de los desiertos más inhóspitos de Europa, y la España urbana hipercongestionada. Sectores de gran recorrido económico y laboral como las energías renovables, la agroecología o la gestión forestal de sumideros de carbono tienen en la España vaciada su geografía de implantación privilegiada. Si este potencial se combina con políticas claras de apoyo a la repoblación, el Acuerdo Verde puede suponer la inversión del péndulo demográfico, y el comienzo de una ganancia neta de población joven en el mundo rural, tal y como ya sucede en algunos países de nuestro entorno, como Francia.

Estas tres tareas, modernización ecológica y digital de la economía, cierre de la herida social y vertebración territorial son tareas que ayudarán a sentar las bases que permitan garantizar una vida buena al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas. Una noción de vida buena que el Acuerdo Verde permite definir en dos direcciones: como defensa frente a las nuevas amenazas, y como ganancia de nuevos espacios de libertad, felicidad y realización personal y colectiva. El primero de los casos engloba la cuestión de la salud. La crisis ecológica ha introducido toda una serie de peligros en materia de salud ambiental, pública y laboral que deben ser prioritariamente atajados. Necesitamos, por ejemplo, una España con pautas de movilidad y climatización sostenibles que conviertan las más de 30.000 muertes anuales prematuras provocadas por la contaminación del aire, o la proliferación de cánceres vinculados a exposición de sustancias químicas en el trabajo, en lo que deberían ser: piezas de un museo de los horrores pasados. En el segundo de los casos, el Acuerdo Verde es el vector perfecto para facilitar una reinención del modelo de felicidad basada en el kilómetro cero y el descubrimiento de que “lo pequeño es hermoso”: cultura de proximidad, fomento del deporte, ciencia ciudadana, empoderamiento creativo y talento local, potenciación de la vida asociativa y recreativa en sus más diversas formas, disfrute de la naturaleza y el ecoturismo, relaciones afectivas y sexuales libres y psicológicamente sanas. El Acuerdo Verde tiene que entenderse como una oportunidad para poner límites a la aceleración de los tiempos y la producción compulsiva que malogra simultáneamente nuestra riqueza colectiva y nuestra salud psicológica. El Acuerdo Verde terminará de completar su proyecto cuando consiga revertir uno de los procesos de privatización más perversos producidos por la hegemonía neoliberal: el derecho a la sencillez, la tranquilidad, la lentitud, y el disfrute compartido de la vida.

Un Acuerdo Verde feminista

En un país distinto, sería posible imaginar un Acuerdo Verde sin enfoque de género. Por suerte España está a la cabeza mundial de la revolución feminista, tal y como viene demostrando cada 8 de marzo desde hace varios años. En la década decisiva, Acuerdo Verde y feminismo confluirán en una agenda común con un enorme potencial para transformar nuestro país en un sentido progresista. Esta confluencia no debe entenderse como una mera yuxtaposición de propuestas. Existe un hilo común que une ecologismo y feminismo, cuya oportunidad de



politización supone una de las razones de la existencia de Más País-EQUO. Tanto el ecologismo como el feminismo denuncian el modo sesgado en que nuestro sistema socioeconómico define la riqueza. Dos tareas imprescindibles para que la prosperidad económica sea viable, los cuidados femeninos que aportan el sustento de los cuerpos vivos, y la naturaleza, que aporta recursos y servicios biosféricos, están invisibilizados por el sistema de precios. Del mismo modo, ecologismo y feminismo denuncian simultáneamente que la ilusión imperante de una vida sin vínculos, sin interdependencias, sea entre las personas o sea con la naturaleza, es suicida en términos ambientales, nefasta en términos sociales y profundamente insatisfactoria en términos vitales.

Por ello un proyecto de país para la década decisiva debe embridarse con el feminismo hasta ser una misma cosa. Esto por supuesto implica ganar la guerra contra todas las formas de violencia machista, acoso y de discriminación sobre las mujeres. La completa erradicación de las víctimas de violencia de género, la tolerancia estadística cero con este fenómeno ominoso, debe ser un objetivo nacional prioritario. A su vez, el Green New Deal, con su ambicioso paquete de reformas en los planos laboral y de las políticas públicas debe construir un marco favorable para eliminar dos de las dimensiones más enquistadas del patriarcado: la brecha salarial y la crisis de cuidados, ambas interrelacionadas. En este sentido, es preciso una intervención pública decidida para feminizar los empleos verdes que se creen. Del mismo modo la igualdad real entre hombres y mujeres nunca se conseguirá si la incorporación al mundo laboral de las segundas no se complementa con un acceso al mundo de los cuidados de los primeros. Masculinizar las tareas de cuidados es una meta que debe influir en todos los diseños de cambios institucionales y sociales que el Acuerdo Verde persigue.

Hacia un gran pacto de país por el derecho al futuro en un planeta con límites

La gran transformación que nos interpela en la década decisiva no se hará convocando a ella a solo los que piensan exactamente igual. Tampoco mediante la polarización del España en bloques herméticos e inamovibles repartidos aproximadamente al 50% del electorado. No olvidamos la verdad básica de la política: siempre toca elegir, pues en cada acción de gobierno hay ganadores y perdedores, y son fuertes los conflictos que atraviesan todas las decisiones públicas. En este sentido Más País-EQUO va a poner siempre el acento de sus políticas en los intereses de los de abajo y las necesidades de las clases populares, y seremos beligerantes en su defensa. Pero a la vez necesitamos una nueva cultura del acuerdo que permita establecer consensos de mínimos para afrontar transformaciones que deben ser planificadas a décadas vista. Es evidente en sí mismo que una operación del calibre de la transición ecológica de la economía española no puede llevarse a cabo sin capacidad de llegar a acuerdos entre partes diferentes con intereses que no coinciden. Quien defiende lo contrario o bien ejerce un radicalismo puramente retórico, o bien vive en una burbuja alejada de la realidad social del siglo XXI y su alta complejidad.



Más País irrumpe en política en una situación de emergencia nacional por el bloqueo y la incapacidad de llegar a acuerdos de las fuerzas progresistas. Pero la necesidad de este espíritu de acuerdo no se circunscribe a la formación de un gobierno. Va mucho más allá del 10 de noviembre. Sin una alta dosis de aquello que Más País representa, la primacía del interés general sobre el interés partidista, la década decisiva para España será otra década perdida, lo que puede llevarnos a repetir uno de esos largos y oscuros ciclos, que tantas veces se repiten en nuestra historia, en los que España adquiere la forma de un proyecto fallido. Por ello, como primera medida, propondremos un Gran Pacto de País bajo el marco de la emergencia climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, bajo el que aspiramos a desarrollar un Acuerdo Verde para España como propuesta específica y concreta de transformación de nuestro modelo socioeconómico, laboral, territorial y de género mediante la transición ecológica.

Un Acuerdo de País para la Agenda 2030 solo podrá ser viable si una de sus dimensiones más importantes, aquella que afecta a la profunda reconversión del tejido económico nacional, se canaliza a través de la institución del diálogo social. Empresarios, gobiernos y sindicatos deben sentarse y acordar las líneas maestras de una transición ecológica justa, donde beneficios del capital y derechos de los trabajadores se concierten, y se repartan con equidad las cargas de las transformaciones inevitables en algunos sectores ecológicamente inviables. A su vez, como el diálogo social no abarca al conjunto de actores de una sociedad tan rica y compleja como la española, un gran acuerdo de país requiere del aporte de la sociedad civil en su conjunto. Este debe darse no desde una dimensión meramente consultiva o de refrendo, sino desde una óptica altamente participativa. Toca construir instrumentos para que lo mejor de la inteligencia colectiva y del compromiso ético de la sociedad civil española puede canalizarse en este Acuerdo de País por vías democráticas más sofisticadas, más recurrentes y menos agregadas que el voto en convocatoria electoral.

Este pacto de país, además de buscar rehacer el pacto social y la interdependencia ambiental, busca sellar un contrato generacional roto, sin el cual no puede haber pueblo ni tampoco nación. 40 años de neoliberalismo han instaurado un régimen social tacaño, ruin y profundamente antinatural. Nos ha convertido en la primera sociedad de la historia humana que les quita a sus nietos la comida de la boca y a sus nietas el aire de sus pulmones. La transición ecológica y digital será la locomotora de un cambio general del modelo productivo español y de su esquema inserción internacional, va a sanar las heridas producidas por el estallido de la burbuja, que todavía supuran sufrimiento social 10 años después, pero sobre todo va a restaurar el primero de todos los derechos básicos: el derecho al futuro.

El restablecimiento del derecho al futuro a través de un Acuerdo Verde para España en el marco de la Agenda 2030, una vez salvadas las urgencias más inmediatas de la emergencia climática, debe sentar las bases de un reto que es expresión de este derecho al futuro, pero dado a una escala de complejidad mayor, y que determinará toda la trayectoria de España en el siglo XXI: cómo desacoplar calidad de vida y crecimiento económico en un modelo encajado dentro de los límites de nuestro planeta y que a la vez sea promotor de un justo reparto global del espacio ecológico. Hoy estamos lejos de poder dar respuesta a este debate fundamental. Pero Más País quiere sembrar las semillas culturales y políticas que permitan algún día resolverlo.



1. Reforma ecológica de las instituciones

España necesita instituciones públicas a la altura de la crisis climática y los retos de la década decisiva. Debemos iniciar cuanto antes una serie de procesos de reforma institucional y del marco legislativo vigente que permitan a nuestro país afrontar de forma ágil y eficaz los complejos retos de la transición ecológica.

1.1 Acuerdo de país por la Transición Ecológica

La transición ecológica es un reto enorme y complejo que exige promover transformaciones de onda larga. Éstas entran en contradicción con los vaivenes propios de los ciclos electorales. La idiosincrasia de la disputa partidista sobredimensiona diferencias y obstaculiza la consecución de acuerdos sólidos que garanticen esfuerzos sostenidos en el tiempo. Especialmente en España, donde la historia política reciente se confunde con la primacía del cálculo de siglas sobre el interés general. Que la cuestión ecológica no es neutra, sino profundamente política, y no está libre de dimensiones ideológicas, es tan evidente como imprescindible resulta delimitar un mínimo común entre diferentes fuerzas con un Acuerdo de país por la Transición Ecológica. España necesita un pacto político y social troncal en materia de sostenibilidad que, desbordando el concepto de pacto de Estado, involucre al máximo número posible de actores del arco parlamentario y de la sociedad civil para blindar compromisos esenciales ante la emergencia climática. Bajo esta premisa básica, sin la cual no será posible hacer la política verde realista que necesitamos, proponemos:

1.1.1 Ley Orgánica de Transición Ecológica

Impulsaremos una Ley Orgánica de Transición Ecológica que sirva de marco regulatorio general para todo el ordenamiento legislativo que necesita la transición ecológica: ley de Cambio Climático, ley de Economía Circular, Ley de Movilidad Sostenible, etc.

1.1.2 Ley de Cambio Climático y Transición Energética

Una prioridad fundamental del gobierno debe ser aprobar cuanto antes la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Esta ley debe aumentar su ambición marcándose como objetivos:

- 55% de reducción de emisiones en 2030 y emisiones netas nulas en 2040



- 60% de implantación de renovables en 2030 en el consumo total de energía y 100% en 2040
- 20% de reducción de consumo energético en 2030 respecto a 2015

Siguiendo el ejemplo del Reino Unido, la LCCyTE debe incluir además unos Presupuestos de Carbono de carácter quinquenal y obligatoriamente decrecientes. El objetivo de reducción de emisiones de cada presupuesto de carbono se establece con una década de antelación, lo que aporta señales claras a largo plazo a los actores económicos así como desincentiva los intereses políticos cortoplacistas.

1.1.3 Reforma parcial de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Mientras se consigue sustituir la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera por una Ley Orgánica de Transición Ecológica proponemos flexibilizar la regla de gasto para permitir que los Ayuntamientos saneados puedan, como mínimo, superar el umbral de gasto que marca el crecimiento del PIB en inversiones para actuaciones de eficiencia energética o en energías renovables con retorno económico además de energético-ambiental.

1.1.4 Vicepresidencia de Transición Ecológica y Oficina de Coordinación Interministerial

Los retos de la transición ecológica son difícilmente abordables desde espacios institucionales estancos, por lo que es necesario generar estructuras de gestión efectivamente transversales. Para ello propondremos la creación de una Vicepresidencia de Transición Ecológica que coordine las competencias de los ministerios de Energía, Medio Ambiente, Industria y Fomento así como una Oficina de Coordinación Interministerial dependiente de Vicepresidencia con capacidad asesora y de monitorización en materias de transición ecológica para el resto de ministerios y agencias estatales.

1.1.4 Comité Independiente y paritario de Seguimiento de la Transición Ecológica

Siguiendo el ejemplo del Reino Unido crearemos un comité independiente y paritario con personas expertas formado por un equipo multidisciplinar con personal científico, economistas, representantes de los agentes sociales (sindicatos, empresas, organizaciones ecologistas), representantes de comunidades en riesgo, etc. Además de asesorar al gobierno y al legislativo, su tarea fundamental será proponer los objetivos de reducción de los presupuestos de carbono y evaluar el cumplimiento de los mismos mediante informes públicos.

1.1.5 Reforma ecológica de las instituciones con enfoque de género

Se desarrollarán las Unidades de Igualdad de género, en cada una de las estructuras de nueva creación, con personal formado que asegure el enfoque de género en todas las políticas públicas.



1.2 Una constitución a la altura de la emergencia climática

La Constitución actual se diseñó y ratificó en una época en la que el conocimiento de nuestra interdependencia con los procesos ecológicos no era generalizado. Es necesario que la norma suprema del ordenamiento jurídico de nuestro país reconozca de forma mucho más explícita nuestra dependencia de la naturaleza, nuestro derecho a disfrutarla y nuestro deber de cuidarla y de relacionarnos con ella de forma sostenible y responsable. Para ello, estableceremos una comisión de estudio para actualizar la Constitución bajo un prisma ecológico. En este sentido, proponemos como modificaciones esenciales:

1. Añadir junto a los valores superiores citados en el Artículo 1 “la sostenibilidad de los procesos ecológicos esenciales, de los que dependemos como especie”.
2. Junto a los fundamentos proclamados del orden político y la paz social del Artículo 10 añadir: “el respeto a los sistemas naturales y los procesos ecológicos esenciales”.
3. Pasar el artículo 45 a la Sección Segunda del Cap.II del Tít.I y reformulándolo :
 1. “Todas las personas tienen derecho al acceso a los bienes y servicios naturales así como la obligación de conservarlos y, *en su caso, restablecerlos al estado previo a su uso*”.
 2. Sustituir “racional” por “sostenible”.

Así como otras modificaciones relacionadas con las competencias autonómicas y locales en materia de sostenibilidad y espacios naturales.

1.3 Derecho al futuro

1.3.1 Voto a los 16 años

Ante la emergencia climática es un imperativo de justicia generacional expandir los límites de la comunidad política para dar no solo voz, sino también voto, a aquellas personas van a sufrir de modo más acentuado las consecuencias. Para ello modificaremos la LOREG con el objetivo de fijar el derecho a voto a los 16 años.



1.3.2 Defensoría de las generaciones futuras

Crearemos la Defensoría de las Generaciones Futuras, independiente del gobierno, cuyo principal objetivo es defender y poner de manifiesto los intereses ecológicos de los y las más jóvenes y de las futuras generaciones. Esta figura es respaldada por la ONU y ya existe en al menos 15 países entre ellos Finlandia, Bélgica, Reino Unido o Alemania.

1.3.3 Recomponer el pacto generacional: poner en valor a nuestros mayores

La otra cara de un pacto generacional roto es el desperdicio absurdo de la sabiduría y la experiencia acumulada por nuestros—nuestras personas mayores, sometidas a un marco de políticas públicas que los infantiliza como sujetos pasivos incapaces de aportar nada al desarrollo social. Promoveremos por ley la creación de decanatos consultivos conformados por jubilados y jubiladas voluntarias que ejerzan como órgano de asesoramiento en el ámbito de la administración pública, la empresa, y el tercer sector. En la misma línea, la Estrategia Agroecológica Nacional destinará un paquete de ayudas al rescate de la sabiduría tradicional campesina, en vías de extinción generacional, y de enorme importancia para un sector primario sostenible aterrizado en las peculiaridades ecosistémicas de cada región del país.

1.4 Más allá del PIB

El PIB es un indicador necesario pero cada vez más contraproducente en sus dos tareas fundamentales: cuantificar la riqueza nacional y marcar metas colectivas que orienten un proyecto compartido de país. Su carácter distorsionante ha quedado en evidencia en una situación de crisis climática radicalmente nueva, que el PIB ni sabe medir ni ayuda a atajar, ejemplo de la necesidad de replantear la idoneidad de muchos esquemas económicos que se están demostrando obsoletos.

Por ello proponemos una Reforma Ecológica y feminista de la Contabilidad Nacional en dos claves: en primer término, desplazaremos al PIB del centro de gravedad de la acción económica. Siguiendo el camino inaugurado por Nueva Zelanda, constituiremos una Comisión Parlamentaria para introducir un Índice de bienestar que constituirá el nuevo concepto-guía en la elaboración de los Presupuestos General del Estado y en los objetivos de las diversas políticas públicas españolas.

En segundo término, también por vía Comisión Parlamentaria, introduciremos una contabilidad biofísica paralela a la contabilidad monetaria, que permita localizar e intervenir sobre procesos de externalización de daños ambientales, tensiones metabólicas y mochilas ecológicas ocultas que no entran dentro de la racionalidad económica acotada del sistema de precios. Igualmente, y por lo tanto, habría que introducir indicadores sobre usos de tiempo para



cuidados, teniendo en cuenta la desigual dedicación por sexo a estas tareas. Sólo así se otorgaría la importancia que merece a medir y valorar el trabajo no remunerado, desarrollado en su mayor parte, por mujeres.

La contabilidad biofísica paralela (presupuesto de carbono, huella ecológica) será de aplicación progresiva también en el ámbito empresarial. Para ello, la Comisión Parlamentaria de Reforma Ecológica de la Contabilidad Nacional planteará las reformas legales requeridas al respecto en la Ley de Sociedades de Capital (Sociedades Anónimas), el Código de Comercio, así como el Plan General de Contabilidad, y otras normas concurrentes.

La consolidación en 2030 de un Índice de Bienestar alternativo al PIB y una contabilidad económica biofísica sentará las bases económicas, científicas, culturales y administrativas para desplegar uno de los debates más importantes del país en la primera mitad del siglo XXI: cómo desacoplar calidad de vida y crecimiento en un modelo económico encajado dentro de los límites de nuestro planeta y promotor de un justo reparto global del espacio ecológico.

1.5 Plan Nacional de Educación Ambiental

La educación ambiental (entendida como sensibilización, comunicación y participación) debe ocupar un papel crucial en toda sociedad sostenible que quiera vivir dentro de los límites que nos marca el planeta, siendo especialmente relevante en la situación de emergencia climática actual. Frente a la crisis climática necesitamos más educación ambiental. Además de cumplir un papel vertebral en todas las etapas de la educación formal, la educación ambiental continua será un derecho permanente de toda persona, también en su carrera profesional. Para ello, impulsaremos un Plan Nacional de Educación Ambiental cuyos principales ejes serán:

1.5.1 Desarrollo de un currículum de emergencia climática

Revisaremos el currículum educativo con criterios ambientales transversales, asegurando la formación específica del profesorado en materia de crisis climática y crearemos materiales educativos abiertos a toda la ciudadanía.

1.5.2 Enfoque de género en la educación ambiental

Implantaremos en los centros educativos un modelo cuidador y corresponsable, donde la responsabilidad del sostenimiento de la vida recaiga por igual sobre niños y niñas, y donde se ponga en relación el enfoque de género con el cuidado del planeta y la emergencia climática.



1.5.3 Naturalización de los centros educativos

Fomento de las actividades que conecten la naturaleza con la escuela, llevando a cabo la naturalización en los centros y promoviendo actividades en el exterior.

1.5.4 Revisión del Libro Blanco de Educación Ambiental

Revisión del Libro Blanco de Educación Ambiental, con especial atención a la crisis climática, en el marco de una Estrategia Nacional, refrendada en un congreso estatal, y coordinada con las actuales Estrategias Regionales de Educación Ambiental. La Estrategia Nacional será uno de los marcos referenciales para la acción de gobierno en todos los ministerios.

1.5.5 Educación ambiental en el mundo de la empresa

En una apuesta por la formación continua como derecho durante toda la vida, impulsaremos que una parte de la formación interna de las grandes empresas se haga en materias de sensibilización y educación ambiental ante la crisis climática, atendiendo a criterios de igualdad de género.

1.5.6 Educación ambiental municipal

Obligatoriedad de tener educadores y educadoras ambientales en municipios de más de 10.000 habitantes, cuyos planes y programas formativos se realicen con perspectiva de género.

1.5.7 La educación ambiental: un empleo digno y estable

El Plan articulará los medios (pliegos, contrata, etc.) para que los programas de EA de ámbito estatal garanticen la calidad e impulsen la estabilidad del empleo de los y las profesionales de la educación ambiental.

1.6 Oficina de Transición Energética Justa

La Transición Ecológica movilizará una enorme cantidad de recursos públicos y privados para transformar completamente el modelo económico y productivo de nuestro país. Desde Más País-EQUO consideramos absolutamente clave asegurar que la inmensa mayoría de la ciudadanía, y especialmente quienes más lo necesiten, se beneficien de dicho proceso, reduciendo la desigualdad. Con este objetivo proponemos la creación de un nuevo organismo público encargado de ayudar a la penetración capilar de la transición ecológica y acercar sus



beneficios a la ciudadanía en su conjunto: la **Oficina de Transición Energética Justa**. La OTEJ sería un organismo dependiente del IDAE que inicialmente se establecerá principalmente en forma de sede electrónica y progresivamente se desplegará a nivel autonómico, municipal y comarcal, descentralizando sus competencias. Entre las tareas de la OTEJ estarían:

1. Mapear las zonas de acción preferente por criterios socioeconómicos, de consumo energético y ambientales.
2. Catalizar la obtención de ayudas para la rehabilitación energética y el autoconsumo (especialmente en forma comunitaria) a quienes más lo necesiten.
3. Asesorar activamente en materia de ahorro energético y de recursos, tanto en el ámbito residencial como a comercio e industria (talleres de factura de la luz, ahorro y ecoeficiencia).
4. Aprovechar las nuevas formas comunitarias de producción y consumo de energía renovable para densificar las comunidades locales y empoderarlas energéticamente y socialmente.
5. Asesoramiento a PYMES, a trabajadoras y trabajadores autónomos, y a comunidades de propietarios para informar y planificar la reducción de su huella de carbono a través del autoconsumo, comercializadoras verdes, etc. Asesoramiento para garantizar el acceso a productos financieros sostenibles así como a subvenciones nacionales y europeas.

1.7 Una administración sostenible que lidere la transición ecológica

La administración pública española debe liderar la transición ecológica y ejemplarizar con su comportamiento, siguiendo la idea de un estado emprendedor. Para ello, debemos dirigirnos con paso firme hacia una administración ecológicamente sostenible no sólo en lo que respecta a sus políticas sino también a sus prácticas. Debido a su tamaño, la transformación ecológica de la administración supondrá una potente palanca de creación de empleo verde y de estímulo de una nueva política industrial verde en nuestro país. Además, encaminarnos a un modelo energético basado en la eficiencia energética y el autoconsumo renovable supondrá un ahorro importante de dinero público que compensará ampliamente la inversión inicial y que no supondrá el estrangulamiento financiero de recursos y derechos esenciales como la sanidad y la educación pública.

1.7.1 Electricidad 100% renovable

Impulsaremos que todos los edificios de la administración pública tengan que contratar de forma obligatoria la electricidad con suministradoras que garanticen un origen 100% renovable.



1.7.2 Autoconsumo fotovoltaico

Se realizará un plan a varios años para instalar sistemas de autoconsumo fotovoltaico en todos los edificios de la administración pública en los que sea técnicamente posible hacerlo.

1.7.3 Rehabilitación Energética

Se invertirá de forma progresiva en la rehabilitación energética de todos los edificios dependientes de la administración, priorizando aquellos de mayor consumo energético y tendiendo a esquemas de consumo energético casi nulo.

1.7.4 Compra pública con criterios de sostenibilidad

La compra pública en España se sitúa en torno al 18 % del PIB. Es, decir aproximadamente una quinta parte de la actividad económica del país está directamente relacionada con el papel que decida tener el Estado a la hora de intervenir en la economía a través de los bienes y servicios que contrata o consume, fomentando buenas o malas prácticas ecológicas o siendo ejemplarizante o no con las condiciones laborales. En esta línea apostaremos por aprovechar al límite el marco legal permitido dentro de la Unión Europea (artículos 106, 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE) en relación al concepto de ayuda estatal en un ámbito muy concreto: practicar un enfoque de recompensa como motor de dinamización de la economía sostenible y el empleo verde local. Coyunturalmente estamos en un momento muy apropiado en España con el cambio de la Ley de Contratos del Sector Público, que consagra la concepción del valor de un producto o servicio a comprar como algo no vinculado exclusivamente a su precio. Este paquete de medidas se orientará en tres ejes:

- Obligatoriedad progresiva de inclusión de clausulado ambiental en la compra pública de todas las administraciones del Estado (que ganará en especificidad y detalle en paralelo al progreso de la estrategia nacional de ecoetiquetado, que le servirá de sistema de referencia objetivo). Simultáneamente, se aplicará la perspectiva de género, incluyendo la exigencia de etiquetas sociales de compromiso con la igualdad, o la presencia de un determinado porcentaje de personal femenino fijo en la empresa.
- Transformación de los entornos institucionales mediante un proceso de capacitación, del personal técnico-administrativo especializado en compra pública para que puedan licitar contratos con criterios sostenibles e igualitarios.
- En colaboración con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, se desarrollará una oferta de cursos de capacitación para que las pymes puedan concurrir a los concursos públicos con criterios de sostenibilidad en igualdad de condiciones.



1.7.5 Plan de electrificación de la flota pública

El 96% de los vehículos de la Administración Pública son diésel o gasolina. Siguiendo las normativas europeas, fomentaremos la electrificación de la flota pública en el nivel del Estado, así como incentivaremos el cambio a otros niveles, lo que vinculado a la compra pública ambiental supondrá además un estímulo para la industria española de la automoción eléctrica.

1.7.6 Ejemplaridad ecológica de la administración pública

En pos de servir de referencia, impulsaremos por ley la racionalización ecológica de la Administración. Esta priorizará el uso de recursos ya existentes, e impedirá que se pueda construir un nuevo edificio público sin justificar la reutilización de otro. Aprobaremos también un protocolo de sostenibilidad para la celebración de cualquier tipo de evento masivo organizado desde la Administración Pública.

1.7.7 Presupuestos de carbono

Cada Ministerio o entidad pública (AENA, Puertos del Estado...) estará obligado a diseñar y presentar ante la Vicepresidencia de Transición Ecológica (vía oficina de Coordinación Interministerial) su propio plan de neutralidad climática a 2040 compatible con la senda de reducción de emisiones para lograr que los objetivos generales de descarbonización se reflejen en las políticas sectoriales.

1.7.8 Capacitación ecológica del funcionariado.

El grueso de los trabajadores y trabajadoras de la función pública se incorporó a la misma en un contexto generacional en el que las cuestiones ecológicas desempeñaban un papel extremadamente residual en la orientación de políticas públicas. Existe, por tanto, una brecha ecológica en el funcionariado que impide aprovechar de forma completa su experiencia y conocimiento de la Administración Pública Española y que es necesario solventar para que se adapte a los nuevos marcos que impone la crisis climática. Por ello, promoveremos un paquete de formación interna y estímulos laborales para la adquisición de nuevas competencias ecológicas que permita a la función pública acompañar con solvencia y aportar sus conocimientos al proceso general de transición ecológica de nuestro modelo de país.



2. Empleo verde y de calidad

Ecología y economía no se llevan la contraria. Al revés, son dos conceptos especialmente sinérgicos. No existe mejor oportunidad para reindustrializar nuestro país, generar trabajo de calidad, crear riqueza y repartirla mejor, que la modernización ecológica de nuestro sistema productivo. Por ello la transición ecológica supondrá a su vez la gran transformación del empleo verde en España.

2.1 Semana laboral de 4 días entre 2025 y 2030:

La reducción de la jornada laboral es una de las demandas históricas del movimiento obrero y las trabajadoras y trabajadores españoles tienen el honor de haber sido pioneros, tras Uruguay y México, en conseguir, gracias a su organización sindical y a su lucha, una legislación laboral que contemplase la jornada de ocho horas. Actualmente, los grandes aumentos de productividad de los últimos años así como la digitalización y automatización de los procesos productivos han reducido efectivamente el tiempo que trabajamos los españoles y españolas. Sin embargo, esta reducción se ha llevado a cabo de forma desigual, injusta y en muchos casos involuntaria. Tenemos un mercado laboral en el que coexisten horas extras no reconocidas y no retribuidas con contratos parciales involuntarios. Es tarea de sindicatos, empresas y administraciones poner las medidas necesarias para gobernar esta transformación hacia un reparto justo e igualitario de la carga de trabajo remunerado, al tiempo que se equilibra el reparto de la carga de trabajo no remunerado o de cuidados, que tradicionalmente, recae mayoritariamente en las mujeres de las unidades de convivencia.

Según el informe del *think tank* británico *Autonomy*, cercano al partido Laborista, acortar la jornada laboral a cuatro días presenta evidentes ventajas medioambientales al reducir los desplazamientos al trabajo y permitirnos más tiempo para implicarnos en actividades bajas en carbono: deportivas, culturales, etc. También presenta ventajas en materia de salud física y mental, puesto que ambas se ven afectadas por el trabajo excesivo (a través del estrés, hábitos más insalubres como la comida ultraprocesada, etc). Finalmente una semana laboral de menor duración favorecería enormemente la conciliación familiar y sería una medida clave para que el trabajo no remunerado (esencialmente de cuidados y de mantenimiento doméstico) se repartiese de forma equitativa entre hombres y mujeres, contribuyendo a la corresponsabilidad en las tareas de cuidado.



Nos comprometemos a impulsar los cambios legislativos necesarios para, aprovechando los avances tecnológicos y los aumentos de la productividad, reducir la jornada laboral sin pérdida de salario a 32 horas semanales en el marco de la próxima década, intentando que en la mayoría de sectores esto se traduzca en una semana laboral de 4 días. A su vez, esta reducción de la jornada laboral podrá ser modulada de modo flexible, en semanas de 5 días o mediante su acumulación en años sabáticos pagados.

2.2 Un gran yacimiento de riqueza justa y sostenible: más de medio millón de empleos verdes anuales

Mediante el conjunto de medidas recogidas en esta propuesta de Acuerdo Verde para España, una apuesta histórica por la transición ecológica como columna vertebral de la economía española del siglo XXI, generamos en la década 2020-2030 entre 500.000 y 600.000 empleos netos anuales. Con un apoyo público rotundo y audaz, en forma de políticas industriales, de empleo, formativas y de I+D+i, pero también mediante señales inequívocas al mercado, la modernización ecológica podrá abrir enormes bolsas de empleabilidad en todos los niveles de la cualificación laboral. Para esta estimación se ha tenido en cuenta una aplicación más ambiciosa del borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), así como estudios de prospectiva laboral en sectores estratégicos de la economía verde no incluidos en el PNIEC (en el que el potencial de generación de empleo agroecológico, en transporte sostenible y en economía circular está infrarrepresentado, tampoco tiene en cuenta otros sectores en los que una ecologización del modelo económico supondría una expansión del empleo):

En términos generales, y con estimaciones conservadoras, las líneas de desarrollo de esta gran transformación del empleo verde y su potencialidad de creación de empleos netos anual serán las siguientes:

- Transición energética (renovables + redes y electrificación): 230.000 empleos netos/año de media en la década 2020-2030
- Rehabilitación de edificios y eficiencia: 80.000 empleos netos/año de media en la décadas 2020-2030
- Agroecología: 21.000 empleos netos/año de media en la décadas 2020-2030
- Economía circular: 20.000 empleos netos/año de media en la décadas 2020-2030



- Transporte sostenible: 13.000 empleos netos/año de media en la décadas 2020-2030
- Otros yacimientos de empleo verde (gestión de aguas, cáñamo industrial, cultivos energéticos, ecología industrial, custodia del territorio, reforestación y gestión forestal, ecoturismo, servicios ambientales, educación ambiental, empleo público verde): 60.000 empleos netos/año de media en la décadas 2020-2030

A estas cifras se deben sumar el volumen de empleo que el PNIEC considera que el cambio de modelo energético propiciará en otros sectores como efecto arrastre, especialmente motivado por el ahorro sustancial en la importación de combustibles fósiles. Si el PNIEC calcula esta cifra en 81.000 empleos netos/ año de media en la década 2020-2030, el compromiso adicional de Más País-EQUO con la transición ecológica aumentaría esta cifra hasta los 120.000 empleos netos/ año de media entre 2020-2030. Teniendo en cuenta todas estas cifras, podemos afirmar que el Acuerdo Verde para España generará un incremento de unos 550.000 empleos netos anuales de media entre 2020-2030.

Además, la transición ecológica de la economía española ofrecerá grandes oportunidades de emprendimiento, que favorecerá un tejido empresarial más sano, equiparable al europeo, centrado en las pymes productivas, con fuerte presencia de la economía social y una nueva cultura de la innovación frente a la vieja cultura del pelotazo especulativo.

Siguiendo criterios de justicia social, el Acuerdo Verde para España priorizará el rescate laboral de los sectores cuya actividad contaminante se conecta directamente con la crisis climática. Y el foco de las políticas de reindustrialización ecológica se pondrá en las comarcas más afectadas por los procesos de reconversión hacia una economía baja en carbono.

2.2.1 Red Nacional de Campus de Transición Ecológica e Innovación Social

Como medida específica, el Estado impulsará, por vía de las Comunidades Autónomas, una Red Nacional de Campus de Transición Ecológica, de alcance comarcal, que articulará nuevas líneas de formación profesional, laboratorios de investigación y lanzaderas empresariales en un espacio institucional común bajo una lógica de simbiosis e intermediación.

2.3 Políticas de feminización del empleo verde

Dado el desequilibrio que existe actualmente en la presencia de hombres y mujeres en áreas científicas y tecnológicas, se arbitrarán diferentes estrategias para paliar dicha desigualdad, facilitando el acceso de mujeres a los puestos de trabajo que genere el Acuerdo Verde. En este sentido:



- Se implantará el curriculum ciego en los procesos de selección, al tiempo que se desarrollará una estrategia de fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas entre las adolescentes y mujeres jóvenes.
- Se tomarán medidas de estímulo para las empresas que contraten a mujeres en aquellas áreas en las que están infrarrepresentadas.
- Se ofrecerán ventajas fiscales para aquellas empresas que faciliten la conciliación familiar y las plantillas paritarias.

2.4 Fomento del teletrabajo

Impulsaremos legislativamente el teletrabajo, protegiendo e incentivando a personas y empresas que tomen medidas concretas para reducir los desplazamientos y facilitar la conciliación, vigilando en todo momento que esta situación genere abusos laborales o suponga un mayor número de horas de trabajo.

2.5 Un país con más diálogo social

La transición ecológica va a crear muchos empleos de alta y media cualificación en empresas de muy diverso tamaño. Por eso, durante la próxima década será más necesario que nunca apostar por el diálogo social para impulsar un nuevo pacto social verde entre los diferentes agentes sociales que garantice que los empleos de nueva creación durante la transición ecológica se hacen en condiciones laborales y salariales dignas. Para ello es imprescindible incentivar la sindicalización y la inclusión en convenios existentes o la creación de nuevos en caso de que fuera necesario.

2.6 Formación Profesional

La Formación Profesional debe estar a la altura de los retos del siglo XXI. España no puede llegar tarde, otra vez, a los retos de la transición ecológica. Es necesario actualizar los tres subsistemas de Formación Profesional (reglada, ocupacional y continua) fomentando las familias profesionales que atiendan a las necesidades de una economía en transición ecológica basada en los empleos verdes, articulando un sistema modular que permita la reconversión profesional. Teniendo en cuenta la profunda división horizontal del mercado de trabajo y la presencia mayoritaria de estudiantes varones en las ramas de Formación Profesional más vinculadas al empleo verde, se articulará un Plan Estatal para tender a la paridad de género en dichas ramas o familias de FP. Al mismo tiempo se creará un mecanismo de coordinación entre las diferentes áreas con competencias en este tema y los agentes sociales implicados con el fin de garantizar una visión global de la FP.



3. Transición energética

La médula espinal del Acuerdo Verde para España será el desmantelamiento de la infraestructura energética basada en la quema de combustibles fósiles (petróleo y derivados, carbón y gas natural), así como en la fisión de uranio (energía nuclear) y su rápida sustitución por un nuevo modelo 100% renovable. Esta gran operación de reconversión tecnológica tiene potencial para servir de locomotora de todo el proceso de transición ecológica, debido al peso central de la energía como prerequisite económico fundamental. Una España renovable es la premisa de la mitigación exitosa del cambio climático. Además, la transición a las renovables nos permitirá ganar en soberanía energética y por tanto política: hoy más del 75% de nuestra energía es importada, cifra que aumenta si contamos el uranio, que también se importa en su totalidad. Este tránsito resulta estratégico no solo por la lucha contra la emergencia climática. También nos ayudará a cortar la cadena que une peligrosamente nuestro sistema económico a materias primas finitas, agotables por definición, con horizontes de declive que pueden estar históricamente próximos y muy vulnerables antes los avatares de la geopolítica internacional, como ha demostrado el reciente ataque a las refinerías de Arabia Saudí. Finalmente, debido a la naturaleza descentralizada de las energías renovables, estas suponen una herramienta de gran utilidad para contribuir a democratizar el sector y desmontar un oligopolio empresarial que, para el caso de España, ha adquirido unos niveles de poder y concentración democráticamente preocupantes.

3.1 Fomento del autoconsumo y la energía ciudadana

La transición ecológica a un modelo 100% renovables es la oportunidad perfecta para democratizar y descentralizar el sistema energético de nuestro país. Nos comprometemos a impulsar y fomentar legislativa y económicamente todas las nuevas formas de autoconsumo, producción cooperativa y comunitaria. El precio de las instalaciones de energía solar fotovoltaica y de los almacenamientos está cayendo rápidamente. El papel de la administración debe ser el de crear marcos legislativos adecuados y simplificados para incentivar y facilitar las inversiones así como establecer líneas de ayudas para aquellos que tienen más dificultades para acometer dichas inversiones, asegurándose a través de condicionalidades y políticas activas que dichas ayudas lleguen a quien realmente más las necesita. En este sentido, impulsaremos como objetivo que al menos un 40% de la energía renovable consumida en 2030 provenga del autoconsumo o generación distribuida.

3.1.1 Fomento de un marco legislativo favorable a la energía ciudadana comunitaria

Es imprescindible una trasposición urgente y ambiciosa de la directiva europea de renovable RED II, especialmente en lo relativo al reconocimiento de la ciudadanía y las comunidades



locales como actores imprescindibles en la transformación del sistema energético y su derecho a producir, consumir, vender y almacenar energía renovable. Facilitaremos que se puedan usar sociedades civiles existentes (AMPAs, polígonos, ayuntamientos, etc.) para establecer comunidades energéticas locales de consumo compartido. De este modo, los sobrantes de la producción energética de un colegio un polideportivo o cualquier otra gran instalación podrán ser consumidos por las viviendas de los alrededores.

3.1.2 Renovables para todos y todas

Impulsaremos la simplificación de los trámites y procedimientos administrativos para la instalación de proyectos de autoconsumo o producción ciudadana de energía renovable de origen fotovoltaico, micro-eólico y termosolar. Aumentaremos la capacidad de la administración para afrontar un número creciente de peticiones. Impulsaremos procedimientos y una mayor capacitación laboral para agilizar los procedimientos de la administración.

3.1.3 Plan nacional de ayudas al autoconsumo

Estableceremos una línea de ayudas y de microcréditos para subvencionar instalaciones de energía fotovoltaica, con y sin almacenamiento, tratando de establecer mecanismos que garanticen que un porcentaje elevado de estas ayudas lleguen a quien más lo necesite.

- En colaboración con los municipios se establecerán Zonas de Actuación Preferente para recibir dichas ayudas en función de criterios como la renta media, la tasa de desempleo o el consumo energético de los edificios de la zona.
- Garantizaremos que las ayudas públicas al autoconsumo en los diferentes niveles de la administración presentan partidas diferenciadas para el autoconsumo comunitario.
- Impulsaremos la facilitación, dinamización y asesoramiento activo para establecer Comunidades ciudadanas de energía y Comunidades de Energía Renovable por parte de la Oficina de Transición Energética Justa.

3.2 Transición ecológica y justa más allá del carbón

Las centrales térmicas de carbón están condenadas al cierre por motivos climáticos, económicos y de salud. Además de la emergencia climática, el aumento del precio europeo del CO2 en el mercado de emisiones así como la bajada del precio de las energías renovables marcan claramente el camino hacia una sociedad sin carbón. Frente a esta situación nos comprometemos (inspirándonos en los casos de éxito de reconversión ecológica de otras comarcas minero-eléctricas europeas) a desarrollar políticas de transición justa que no dejen a nadie atrás. Se planificarán de forma ordenada y progresiva los cierres, desarrollando



previamente alternativas de empleo en las comarcas afectadas con el objetivo de que, como tarde, en el año 2025 se puedan cerrar las centrales térmicas de carbón que queden operativas. Para desarrollar las alternativas en las comarcas trabajaremos con todos los agentes políticos tanto a nivel autonómico y comarcal como nacional, con las empresas afectadas por los cierres y con los agentes sociales (sindicales, vecinales, ecologistas, etc.) en la búsqueda de alternativas de empleos y modos de vida sostenible que mejoren la calidad de vida de las personas, teniendo siempre en cuenta el enfoque de género. En base a este horizonte y de forma conjunta con los diferentes organismos estatales y con la UE, trabajaremos para encontrar las fuentes de financiación necesarias que faciliten y aceleren la transición hacia nuevas actividades sostenibles, aplicando criterios de máxima transparencia y trazabilidad en la gestión de los recursos invertidos y que permitan que el impacto en las comarcas y zonas afectadas sea positivo. Esta medida asume plenamente y se enmarca dentro de la visión y las propuestas de Los Verdes Europeos para una transición ecológica y justa más allá del carbón: <https://www.greens-efa.eu/en/article/document/the-green-just-transition-away-from-coal/>

3.3 Calendario de cierre de las centrales nucleares

Todas las centrales nucleares se cerrarán a medida que vayan finalizando sus actuales licencias de explotación. Al igual que en el caso del carbón, se pondrán en marcha un plan integral de transición justa, en el marco del diálogo social, para los territorios donde existe una central nuclear. A su vez, replantaremos el proyecto de ATC (Almacén Temporal Centralizado) y abriremos un debate técnico y ciudadano sobre la instalación más adecuada para los residuos de alta actividad.

3.4 Prohibición de fracking y prospecciones gasísticas y petrolíferas

Afrontar a la emergencia climática exige dejar la mayor parte de los combustibles fósiles no explotados en el subsuelo. Por ello promulgaremos la prohibición inmediata de nuevas prospecciones de cualquier tipo de combustible fósil dentro del territorio español, así como en sus aguas territoriales.

3.5 Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética: ni un hogar sin energía.

El combate contra la pobreza energética es un imperativo de toda sociedad justa, democrática y decente, al ser la energía un prerequisite de cualquier otra actividad social, y por tanto una realidad que debería ser conceptualizada más en términos de derecho que en términos de mercado. Bajo esta lógica desarrollaremos la estrategia nacional contra la pobreza energética “ni un hogar sin energía” que apuntalaremos en base a las siguientes líneas de acción:



3.5.1 Concesión automática del Bono social eléctrico

La mayoría de personas que son potenciales beneficiarias del bono social de electricidad (y el térmico, que está relacionado) no lo solicitan y, por tanto, no lo perciben. Eso se debe a nuestro sistema de petición y renovación. Implementaremos el modelo existente en países como Francia, donde los datos de las compañías eléctricas se cruzan directamente con los de hacienda y la concesión del bono social es automática

3.5.2 Reduiremos el término fijo de la electricidad, le aplicaremos el IVA reducido aumentando el peso del término variable

España, al igual que los países mediterráneos, tiene términos fijos por potencia contratada que no existen como tal en otros países de Europa, pero además, tenemos el término fijo más alto entre éstos desde el año 2013. Tener el término fijo muy alto (y, por tanto, el variable más bajo) es un desincentivo claro a la eficiencia energética, porque el ahorro energético se nota poco en la factura. Revertiremos ese cambio de 2013 y bajaremos el término fijo a la vez que subimos el variable. A dicho término fijo se le aplicará un IVA reducido puesto que tener un suministro eléctrico es de primera necesidad. Con este cambio incentivaremos el ahorro y la eficiencia, siendo beneficioso para quienes menos consumen.

3.5.3 Redefiniremos el concepto de “unidad familiar” en términos de “unidad de convivencia”

La idea de unidad familiar no recoge por completo la variedad de tipologías familiares actuales siendo más completo y equitativo sustituirlo por la “unidad de convivencia”.

3.5.4 Bonificaremos una potencia mínima

Consideramos que el bono social eléctrico debería servir como instrumento para garantizar el acceso a la energía por lo que proponemos la bonificación del 100% de una potencia mínima para los consumidores vulnerables y vulnerables severos. Recomendamos que esta se sitúe en un punto a definir comprendido entre los 1,9 kW y los 2,5 kW

3.6 Prohibición de nuevas instalaciones de gas domésticas y comerciales en 2025

El gas natural es un combustible fósil y, como tal, debemos tender a eliminarlo del mix energético residencial, prohibiendo la instalación de nuevas instalaciones de gas domésticas y comerciales a partir de 2025.



3.7 Reforma del mercado eléctrico

El sistema marginalista de fijación de precios actual es tremendamente ineficiente y costoso para las personas usuarias y consumidoras, además de producir beneficios desproporcionados para las grandes eléctricas. Es un sistema pensado para un modelo energético en el que la mayoría de electricidad proviene de combustibles fósiles, un modelo que está necesariamente condenado a desaparecer debido a la transición ecológica y a verse sustituido progresivamente por un modelo basado en la producción 100% renovable y altamente distribuida, transformación que el propio sistema de fijación de precios debe incentivar. Es necesario, por tanto, dentro de las competencias estatales y en consonancia con el marco legislativo europeo una reforma del mercado eléctrico cuyos principales objetivos sean trasladar a las personas consumidoras los costes reales de la energía, disminuyendo así la factura eléctrica, favorecer la introducción de energías renovables en el mix eléctrico, precios estables para la electricidad que favorezcan las decisiones de inversión en eficiencia y que los beneficios de las empresas eléctricas sean razonables y no desorbitados como hasta ahora. Al mismo tiempo, nos comprometemos a instar a la Unión Europea a revisar los sistemas marginalistas de fijación de precios con vistas a lograr los objetivos previamente mencionados.

3.7.1 Reforma del modelo de subasta de renovables

El modelo actual de subasta de renovables supone un encarecimiento del precio de la energía eléctrica y favorece a las grandes empresas. Proponemos un modelo de subasta de renovables que ponga en el centro una electricidad más barata, la democratización de la energía y una transición energética social y territorialmente justa:

- Se realizarán subastas de energías renovables competitivas basándose en el modelo portugués. La diferencia de los precios de la subasta respecto a los del mercado generarán unos ingresos que se destinarán a reducir el coste que pagan los consumidores en la factura de la luz. Para ello, se adaptará la normativa a tal fin.
- Las subastas tendrán en cuenta cuáles son las tecnologías más competitivas pero también, cuáles son las necesidades del mercado eléctrico, ponderando adecuadamente ambos criterios.
- Se reservarán lotes en las subastas destinados a pequeños proyectos a fin de facilitar una mayor democratización en la generación de la energía. También se podrán reservar lotes para proyectos específicos en zonas con riesgo de despoblación o que hayan sufrido recientemente una pérdida de empleo a causa de cierre de empresas o centrales eléctricas.
- A partir de cierto grado de penetración de renovables en el sistema, las subastas deberán priorizar proyectos con almacenamiento asociado. La gestión de este almacenamiento estará sometido a las condiciones indicadas en las subastas, que se fijarán para conseguir la máxima penetración posible de las energías renovables en el mix eléctrico.



3.8 Paquete de apoyo a las redes de calor y la calefacción de distrito

Aunque en España son relativamente excepcionales, las redes de calor y las centrales de calefacción de distrito son un instrumento ampliamente consolidado en el entorno europeo para la climatización urbana (50 % de usuarias en algunas ciudades europeas, que llegan al 100 % en Dinamarca). Sus ventajas son varias: en primer lugar, permiten el uso de recursos renovables (biomasa ecológicamente certificada, energía termosolar) con impactos positivos en materia de seguridad energética, contaminación y lucha contra el cambio climático. En segundo lugar, la combustión dispersa es más ineficiente que la combustión centralizada y requiere una logística más compleja por su capilaridad. Este paquete de apoyo buscará la implementación de redes de calefacción de distrito en aquellos entornos urbanos más ventajosos (alta densidad de población, calderas comunitarias de combustibles fósiles).



4. Vivienda sostenible y eficiente

El sector residencial es responsable de un 19% de la demanda final de energía y en torno al 5% de las emisiones de efecto invernadero de España. Actuar sobre el sector de la vivienda es, por tanto, clave para reducir las emisiones y el consumo de energía de nuestro país. La rehabilitación energética de viviendas es un eje central de una transición ecológica con justicia social porque es un claro ejemplo de actuación que siendo positiva para el medio ambiente puede mejorar la vida de la gente. Al aumentar la eficiencia energética de los edificios, su consumo energético disminuye lo que supone un ahorro monetario para las familias e individuos que las habitan y menores emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, en ocasiones las inversiones iniciales necesarias para llevar a cabo la reforma son demasiado altas para que los sectores más desfavorecidos puedan asumirlas. Es necesario, por tanto, activar un abanico amplio de políticas y ayudas que incentive y facilite la rehabilitación energética para quienes puedan permitirse el desembolso inicial y subvencione o financie a quienes no puedan. Estas medidas impulsarán el sector de la construcción, modernizando las técnicas de edificación para las que hay escasez de mano de obra en la actualidad, y se complementarán con políticas de formación, con especial atención en la capacitación de mujeres para estos nuevos nichos de trabajo. Nuestro objetivo es reducir el consumo energético de las viviendas en torno a un 50% anual y en proporción similar las emisiones de consumo energético de las viviendas que suponen el 15% del total.

4.1 Plan de rehabilitación sostenible de edificios y barrios

Pondremos en marcha un plan de rehabilitación sostenible de edificios y barrios que incluirá medidas de mejora de la envolvente térmica, renovación de calefacción por sistemas eficientes, incluido *district heating* (central de calefacción de barrio), instalación de generación de energía eléctrica y mejoras para la accesibilidad y la movilidad sostenible (ascensor, mejora de la movilidad peatonal y ciclista, puntos de recarga de vehículo eléctrico). Con el 50% del presupuesto de vivienda previsto (2% del gasto público, 14.000 millones en 4 años), se otorgarán subvenciones para una media de 700.000 viviendas al año priorizando los barrios más vulnerables. Estas ayudas se canalizarán hacia la bolsa de vivienda a precio asequible. Cada euro en inversión pública en rehabilitación movilizará dos euros en inversión privada. Estableceremos condicionalidad de ayudas a reforma estructural a que una parte de la ayuda vaya a eficiencia energética. Esta línea de subvenciones se complementará con una línea de financiación blanda para pymes y comunidades de propietarios a través del ICO, en coordinación con las administraciones locales. Para evitar que estas ayudas acaben contribuyendo al alza del precio de las mismas, a partir de un determinado importe se prohibirá transmitir inter vivos durante 5 años la vivienda objeto de la subvención a un importe mayor de un precio tasado a fecha de la concesión de la subvención, con un derecho de tanteo y retracto por la



Administración en caso de que hubiese dicha Transmisión, y obligación de inscripción en el Registro de dicha obligación.

4.1.1 Modificación de la Ley de Propiedad Horizontal

Modificaremos la Ley de Propiedad Horizontal para mejorar el acceso de las comunidades de propietarios al crédito para obras de rehabilitación, incluyendo, además, programas de garantías y avales públicos. Adicionalmente las leyes de suelo autonómicas y los planes generales de ordenación urbana introducirán incentivos de carácter urbanístico, como incrementos de edificabilidad, en los edificios que se rehabiliten integralmente.

4.2 Edificación de consumo casi nulo para edificios de más de 1000m²

Llevaremos a cabo una transposición inmediata de la normativa europea que obliga a que los nuevos edificios públicos y privados sean de consumo casi nulo, ampliándola a las rehabilitaciones de edificios superiores a 1000 m².

4.3 Bonificación del IVA a materiales de construcción con sello ecológico

En paralelo al desarrollo de la Estrategia Nacional de Eco-etiquetado, aprobaremos bonificaciones y desgravaciones graduadas en distintos impuestos en relación con las obras necesarias para conseguir la mejora en la certificación energética de los edificios:

- Implantación de una bonificación potestativa temporal del IBI graduada hasta el 50% de la cuota, con el límite del coste de la obra para viviendas;
- Implantación de una bonificación potestativa del 90% en el ICIO a mejora de la envolvente.
- Posibilidad de que las subvenciones no computen como ingreso o incremento de patrimonio a efectos de IRPF o en su defecto, desgravación del importe de las obras



4.4 Fomentar las hipotecas Verdes

Impulsaremos las modificaciones legislativas necesarias que incentiven tipos de interés reducidos para las llamadas “hipotecas verdes”, en sus diferentes modalidades: créditos autopromotores o hipotecas para la compra de viviendas con alta eficiencia energética o consumo casi nulo, inclusión de la reforma energética de la vivienda durante el proceso de compra o ampliaciones de hipotecas destinadas a la reforma energética de la vivienda. Se estudiará la posibilidad de que el ICO actúe como avalista parcial del capital destinado a la rehabilitación y reforma energética de la vivienda.

4.5 Reforma del Código Técnico de Edificación para impulsar la sostenibilidad

De forma progresiva profundizaremos las reformas del CTE para impulsar la eficiencia energética de los edificios y el autoconsumo renovable de edificios nuevos y rehabilitados.

4.6 Incentivos fiscales a la rehabilitación energética sostenible

A fin de promover la rehabilitación energética sostenible del parque de viviendas de nuestras ciudades, proponemos la adopción de dos incentivos fiscales que lo favorezcan: por un lado, la creación de una bonificación potestativa en el IBI de hasta el 50% de la cuota, con el límite del coste de la obra; y la implantación de una bonificación potestativa del 90% en el ICIO, en relación con las obras necesarias para conseguir la mejora en la certificación energética de los edificios.



5. Una hoja de ruta para la industrialización verde

La industria supone aproximadamente un 16% del PIB de nuestro país, implica a unas 200.000 empresas y emplea a más de dos millones de personas. Por tanto, la descarbonización y la transición ecológica suponen un reto de enormes proporciones para el sistema industrial español. Por un lado la impostergable reconversión de los sectores más contaminantes, vinculados a la producción de cambio climático, tendrá que acometerse con estrictos criterios de justicia social, garantías de reconversión profesional para los y las trabajadoras afectadas y alternativas de desarrollo en el ámbito de la economía verde para las comarcas más sensibles. La transición ecológica no debe terminar perjudicando a las plantillas laborales de las industrias contaminantes. Por ello las administraciones públicas deben llevar a cabo políticas que tengan en cuenta el bien común y que establezcan planes de transformación e incentivos a medio plazo que compensen las tentaciones cortoplacistas del sector. En paralelo, nuevas tecnologías disruptivas en los procesos productivos, vinculadas a la automatización y la robotización, están llamadas a transformar por completo tanto la planta tecnológica como el ecosistema de relaciones de nuestro sector industrial. A su vez, los nuevos marcos normativos en materia de energía, agua o economía circular, unido a las transformaciones profundas que conocerán sectores que son nodales en toda la actividad económica, como el transporte, exigirán a todo el entramado empresarial de la industria una reinversión de sus estrategias que no estará exenta de tensiones. Sin embargo, lo que puede ser visto como una amenaza es también una oportunidad para volver a situar al sector secundario en un lugar central de nuestra estructura productiva con una contribución específica en la mejora de los indicadores de sostenibilidad. Para lograr este objetivo desplegaremos una Hoja de Ruta para la Industrialización Verde 2020-2030, cuyos lineamientos fundamentales serán los que siguen:

5.1 Plan nacional de inversiones estratégicas en Industria Verde

Desarrollaremos desde el ICO de un plan de grandes líneas de inversión público-privada, coordinadas con la política científica y los grandes programas sectoriales de transición ecológica, para facilitar la adecuada asignación de capital en todos aquellos sectores industriales que supongan el núcleo de la apuesta diferencial y competitiva de la industria española en el siglo XXI. En dicho plan se incluirán las siguientes líneas estratégicas:



5.1.1 Línea estratégica de impulso industrial al vehículo eléctrico.

La emergencia climática va a suponer una transformación total de la movilidad hacia una mayor sostenibilidad, lo que implica cambios tecnológicos, reducción de desplazamientos y transformaciones en los usos. En este proceso, el vehículo eléctrico debe jugar un papel central en el futuro régimen de movilidad sostenible español. Este deberá equilibrarse más hacia el transporte colectivo o el transporte individual ligero para ámbitos urbanos (motocicletas, bicicletas, patinetes) que hacia el vehículo privado, donde será necesario reducir su número, favoreciendo un cambio cultural que potencie la economía del acceso frente a la economía de la propiedad. La razón es que la insostenibilidad del automóvil privado va más allá de la energía que lo impulsa: se relaciona también con los procesos de fabricación, la demanda de minerales que exige y su impacto sobre el espacio urbano. El Estado tiene la obligatoriedad de potenciar el desarrollo del vehículo eléctrico, especialmente porque la industria del automóvil es un sector estratégico de nuestra planta industrial, pero debe hacerlo sin mermar las posibilidades de movilidad de los sectores de población que pueden tener difícil acceso al vehículo eléctrico, y bajo la premisa de la máxima sostenibilidad de nuestro modelo de transporte. En este sentido se proponen las siguientes medidas concretas:

5.1.1.1 Plan de acompañamiento al sector de la automoción y fomento del vehículo eléctrico

El gobierno de España debe hacer todo lo posible para acompañar al sector de la automoción durante el reto que supone su adaptación a un contexto de crisis climática, asegurándose especialmente de que sus trabajadores y trabajadoras no se ven abandonados a su suerte en el proceso.. Además del fomento del vehículo eléctrico a través impulso a la electrificación de la flota pública estatal y las ayudas para la electrificación del transporte público, y las flotas de PYMES y autónomos, un gobierno comprometido con la transición ecológica debe velar por el bien común y gobernar la necesaria transición al vehículo eléctrico de forma ordenada y justa, generando un marco legislativo adecuado evite la tentaciones cortoplacistas del sector.

5.1.1.2 Adelantarse al fin del motor de combustión

Sólo el 20% de los coches que se fabrican en España se venden en nuestro país. El 80% restante de los coches que se fabrican en España se exportan, en su mayoría a países de la UE. Francia, nuestro principal comprador, ha establecido 2040 como fecha límite para la venta de este tipo de vehículos mientras que otros países como Suecia o Finlandia lo han fijado en 2030. España debe asumir este reto con valor y sumarse a este grupo de países con mayor ambición, aumentando la producción y venta de vehículos eléctricos y fijando 2035 como límite máximo a la venta de coches diésel y gasolina en nuestro país. De esta manera, mandamos una señal clara y anticipada a las grandes empresas del sector y a los diferentes territorios para incentivarlos a acometer el reto de la transición a la fabricación de vehículos eléctricos y hacia un modelo de transporte inteligente, renovable y compartido, así como unas políticas de reindustrialización y reenfoque verde que no dejen a nadie atrás. El gobierno



debe asegurar que esta transición sea territorialmente justa, prestando especial atención a aquellas regiones más dependientes del sector de la automoción, teniendo además siempre en cuenta el enfoque de género.

5.1.1.3 Impulso al desarrollo de baterías *made in Spain*:

Apoyo decidido, mediante políticas científicas e industriales ambiciosas, a la innovación y producción de baterías eléctricas, nudo gordiano de la modernización del sector de la automoción español. Estas deberán enfocarse tanto al sector del automóvil como del transporte eléctrico de autobuses, donde España ya está produciendo modelos competitivos. Si en el primer campo el objetivo debe ser no quedar descolgados frente al avance tecnológico asiático, en el segundo debemos situar a España en la vanguardia mundial, aprovechando nuestra posición de mercado favorable en América Latina. A su vez, se explorarán las posibilidades de ayuda a la modernización competitiva del sector de la maquinaria agrícola eléctrica.

5.1.1.4 Tarifa de acceso específica para potenciar la red de carga de vehículos eléctricos

El desarrollo del vehículo eléctrico en España tiene en la ausencia de puntos de recarga rápida uno de sus cuellos de botella: la falta de demanda y la falta de infraestructura se retroalimentan en un círculo vicioso. El *handicap* de los cargadores rápidos es que exigen altas potencias contratadas con costes muy elevados que desincentivan su instalación. Para impulsar el despegue de la infraestructura del coche eléctrico, estableceremos una tarifa eléctrica específica para puntos de recarga rápida caracterizada por costes fijos muy bajos, y variables muy altos, que sirva para compensar la infrautilización de las mismas durante los primeros años del proceso de sustitución.

5.1.2 Línea estratégica de impulso industrial de las infraestructuras renovables

España cuenta con una de las industrias más importantes del mundo en materia de fabricación de aerogeneradores. También existe una incipiente planta de fabricación de paneles fotovoltaicos capaces de competir con los gigantes asiáticos. Situados en el umbral de un gran ciclo inversor internacional en el campo de las renovables para cumplir con los acuerdos de París, realizaremos un importante esfuerzo para la consolidación e internacionalización de estos sectores, así como otros emergentes en relación con la fabricación de componentes clave de las nuevas infraestructuras renovables, que sitúen a España en la cabecera mundial de la innovación ecológica.



5.1.3 Línea estratégica de impulso de la economía circular

La economía circular supone una importante veta de industrialización verde todavía poco explorada a nivel mundial. En este sentido, apostamos por varias líneas de articulación de políticas industriales combinadas con I+D+i que son estratégicas y pueden permitir a España posicionarse en una situación de liderazgo al respecto.

5.1.3.1 Apuesta nacional por las infraestructuras de recuperación de materiales críticos.

España y Europa tiene un enorme déficit de infraestructuras de recuperación de materiales críticos, cuyas vidas útiles deben multiplicarse exponencialmente como condición primera de una economía verdaderamente circular. Actualmente en España sólo se recupera cobre, hierro, aluminio y plomo y algunos metales preciosos. En Europa solo una empresa, Umicore, en Bélgica, es capaz de realizar trabajos de recuperación de estos materiales. Apostaremos por colocar a España a la vanguardia europea y mundial con una planta metalúrgica de gran escala, impulsada por un consorcio público-privado, con tecnología capaz de recuperar cobalto, indio, litio, tierras raras, galio y otros metales que van a conocer fuertes tensiones en su oferta a medida que la economía global profundice en la transición ecológica, altamente demandante de minerales.

5.1.3.2. Apuesta nacional por el negocio del reciclaje de baterías.

Apostaremos por colocar a España a la vanguardia de un sector incipiente de gran importancia y una proyección económica como el reciclaje de baterías de vehículos eléctricos (tanto automóviles como vehículos de bajo peso -bicicletas, motocicletas, patinetes-).

5.1.3.3 Apuesta nacional por la minería de vertedero.

Como línea de investigación industrial estratégica, exploraremos las posibilidades de la minería de vertedero como una inmensa fuente de reutilización y recuperación de los recursos desperdiciados por la fase lineal de nuestra historia industrial.

5.1.4 Línea estratégica de impulso a la investigación en tecnologías del hidrógeno

La producción de hidrógeno por medios electrolizadores operados por energías renovables y su uso mediante pilas de combustible podría ser el complemento ideal para aplicaciones donde la electrificación tiene dificultades de llegar (como el transporte de larga distancia o múltiples sectores industriales como son la industria siderúrgica y química). La producción de hidrógeno verde se vuelve muy ventajosa en aquellos momentos donde la red eléctrica no puede absorber toda la energía generada y por lo tanto el precio de la electricidad es muy bajo. Eventualmente el hidrógeno podría usarse la red actual de gas natural para su almacenamiento y distribución con ajustes bastante pequeños y relativamente poco costosos.



Por tanto, apoyaremos la creación de un Programa piloto del Hidrógeno y de la Tecnología de Pila de Combustible y Electrolizadores. Este plan es complementario a todas las medidas de electrificación de nuestra sociedad. Estará encargado de la creación de una red de producción de hidrógeno verde acoplada a la producción de energía renovable así como proyectos piloto de redes de almacenamiento y distribución usando en todo lo posible la red actual de gas natural.

5.1.5 Línea estratégica de impulso al cáñamo industrial

El cáñamo es un cultivo con propiedades muy versátiles para su empleo en diferentes procesos industriales: material idóneo de bioconstrucción, bioplásticos, fibras textiles, celulosa o aplicaciones médicas y cosméticas. España cuenta con tradición histórica de cultivo de cáñamo y enormes posibilidades agronómicas al respecto, pero se trata de un ámbito industrial infradesarrollado ante la ausencia de políticas industriales coherentes y decididas. Revertiremos el abandono público de la política industrial del cáñamo con el objetivo de liderar a nivel europeo este sector.

5.1.6 Línea estratégica de impulso de la bioconstrucción

Estableceremos ayudas a la industria de la bioconstrucción (rebaja del IVA, diseño normativo facilitador) para consolidar el sector como la pauta de edificación predominante en el 2030 en el ámbito rural, y aumentar significativamente su presencia en la edificabilidad urbana, donde hoy es testimonial.

5.2 Reporte obligatorio de huella de carbono e hídrica de las empresas

Las empresas deberán reportar de forma obligatoria su huella de carbono y emisiones, así como publicar sus planes y objetivos de gestionar y reducir emisiones a corto plazo. De igual manera, tendrá que reportar su huella hídrica y los planes para aumentar la eficiencia y reducir su consumo de agua. Este ejercicio de transparencia permitirá a los inversores ser conscientes del riesgo climático y de los esfuerzos por la sostenibilidad de dichas empresas. Se establecerá una moratoria para PYMES de 5 años.

Siguiendo el ejemplo de la ley de cambio climático de Baleares, las empresas tendrán la posibilidad de compensar parcialmente su huella de carbono, hasta un límite máximo, por transferencias monetarias para tareas de fijación de carbono en el sector primario tales como aforestación, reforestación o prácticas agrícolas de conservación.



5.3 Gradualidad de los cambios ecoindustriales

Para que tanto los trabajadores y las trabajadoras, como las empresarias y empresarios de las PYMES no se vean desproporcionadamente afectados, las políticas de industrialización verde deben diseñarse a dos velocidades: asesorando, acompañando y dotando de mayores tiempos de adaptación a aquellas empresas que presenten mayores desventajas de inicio, a la que vez que se acelera la adaptación de las que se encuentran en una posición más ventajosa. Por tanto Implantaremos gradualmente las normativas vinculadas a transición en función del peso económico de las unidades empresariales y su volumen de facturación: primero las grandes empresas, después las pymes, por último las y los autónomos.

5.4 Mapa público de simbiosis industrial

La industrialización verde no consiste sólo en el desarrollo de líneas productivas limpias que sustituyan líneas productivas contaminantes. Resulta fundamental entretejer la malla industrial de un modo ecológicamente racional para cerrar ciclos materiales y aprovechar sinergias productivas. Este proceso se conoce como *simbiosis industrial*. Los Campus de Transición Ecológica de cada comarca realizarán, en el plazo máximo de dos años desde su constitución, un mapeo de las posibilidades de la simbiosis industrial de la región en materia de economía circular, para ayudar a coimplementar estrategias colaborativas y de beneficio mutuo a las empresas industriales del territorio en materia de cierre de ciclos materiales y ecoeficiencia.

5.5 Estrategia nacional de parques eco-industriales

Reconversión progresiva, hasta alcanzar el 100% de los mismos, de los polígonos industriales del país en parques eco-industriales: una entidad cuya razón social será organizar la cooperación interempresarial con el objetivo de reducir residuos, compartir recursos e infraestructuras y ganar en eficiencia ecológica. En el marco de esta nueva figura, fomentaremos el autoabastecimiento parcial de energía eléctrica mediante el uso de energías más limpias, principalmente cogeneración y solar fotovoltaica, a través de la bonificaciones en la instalación de estas tecnologías, el desarrollo de redes privadas de distribución y la facilitación administrativa de la figura del agregador de demanda, en el desarrollo reglamentario del autoconsumo dinámico que está pendiente.



6. Un país en transición agroecológica

El sector agrícola tiene una conexión directa con el cambio climático: de modo directo, es responsable en nuestro país de un 12% de las emisiones. Pero si se tienen en cuenta los cambios en el uso del suelo, y los procesos de transporte y procesamiento alimentario, su contribución aumenta, llegando algunos estudios a estimarla en más del 40% de las mismas a nivel global. Además, la adopción de una agricultura industrial altamente dependiente de los combustibles fósiles es en buena parte responsable del vaciamiento sociodemográfico del mundo rural. Esta dependencia hace que un sector tan estratégico como es la agricultura y la ganadería deba afrontar el reto de la descarbonización cuanto antes, teniendo en cuenta además que es, de por sí, especialmente vulnerable ante algunas de las consecuencias del cambio climático que ya están aquí, como las sequías o los eventos meteorológicos extremos.

Por ello es la hora de un cambio profundo de nuestro modelo agrícola, que hoy nos reclaman organismos como la FAO o el IPCC. Si la transición energética ya es una tarea consolidada en el discurso público, en la década 2020-2030 toca consolidar la idea de transición agroecológica. Esta debe activarse no sólo desde las políticas de oferta, sino también de las políticas de demanda. La agroecología, además de prescindir de sustancias contaminantes y promover formas de trabajo que fomentan el ahorro de agua e impiden la pérdida de fertilidad de los suelos, es un 20% más intensiva en mano de obra respecto a las formas de cultivo convencional. Además, el mercado agroecológico español está infradesarrollado. Según la Fundación Biodiversidad el respaldo creciente de las políticas europeas, traspuestas con audacia al marco español, unido al incremento potencial de la demanda interna (hoy entre el 70 y el 80% de la producción agroecológica española se exporta como materia prima) pueden generar 21.000 empleos netos al año vinculados a la transición agroecológica de nuestro sector primario en la totalidad de la cadena productiva (productores, transformadores y comercializadores). Y como en todos los demás ámbitos del Acuerdo Verde para España, priorizamos un enfoque de transición justa, que atienda especialmente a las producciones agrarias a pequeña escala, las más vulnerables ante el cambio climático y a quienes las transformaciones necesarias pueden suponerles un esfuerzo inasumible sin un apoyo decidido de las instituciones. Con el fin de alcanzar estos objetivos, nuestra Estrategia Agroecológica Nacional recogerá las siguientes medidas:



6.1 Un nuevo marco legislativo para la transición agroecológica.

Impulsaremos una Ley de transición agroecológica, como prolongación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio rural (45/2007), que sirva de ley básica y que será después desarrollada en diferentes paquetes legislativos. Esta ley sentará las bases para garantizar una transición agroecológica socialmente justa. También incluirá las reivindicaciones del Pacto Intervegas, y una atención especial a la conservación activa de la fertilidad del suelo, estableciendo un régimen jurídico propio para los Suelos de Alto Valor Agrológico (SAVA) y generando nuevas figuras de protección. A su vez, propondremos la comarca como la unidad territorial y administrativa para la aplicación de medidas de desarrollo sostenible en el medio rural, delimitada en función de criterios culturales, sociales y económicos, dotándolas de partidas presupuestarias adecuadas.

6.2 Reforma agroecológica de la PAC

La Política Agraria Común, para el periodo 2021-2027, debe servir de incubadora para la transformación verde del sector agrario y de la alimentación en nuestro país. Necesitamos una nueva PAC enfocada al fortalecimiento de pequeñas y medianas explotaciones agrícolas, a la defensa y apoyo de quienes habitan los territorios rurales que mantienen el patrimonio cultural, agrario y forestal, y a la promoción de una dieta equilibrada, sana y sostenible. Necesitamos una PAC que esté al servicio de un mundo rural vivo, de la soberanía alimentaria y de la salud de las personas, al mismo tiempo que luche de forma prioritaria a favor del clima y la biodiversidad, y respete el entorno y los seres vivos.

Por eso PAC debe transformarse en una nueva Política Agrícola y de Alimentación Común que pone en el centro a la defensa de la agricultura y ganadería familiar, social, sostenible y ligada al territorio, superando el actual modelo agroindustrial basado casi en exclusiva en la búsqueda de rentas de capital frente a la generación de rentas de trabajo y calidad en el empleo; que tenga en su corazón la emergencia climática, la pérdida de biodiversidad y la erosión de las tierras fértiles; apueste por una alimentación sana y sostenible, recuperando la dieta mediterránea con alimentos producidos a nivel local, ecológicos y con mayor proporción de proteínas vegetales.

Para ello promoveremos una revisión de sus líneas estratégicas de apoyo, así como de los criterios de asignación de las ayudas, en base a los principios de justicia y sostenibilidad ecológica: techo a la subvención máxima que puede recibir una explotación, definición de agricultor activo y orientación de las ayudas hacia la agroecología y la alimentación de kilómetro 0, sana y sostenible. Esto permitirá redistribuir la PAC de forma que se destine a quien realmente se dedica a la agricultura, con un manejo apropiado de los recursos naturales; incentivando especialmente la incorporación de jóvenes evitando su concentración en pocas manos (en 2011 el 16% de los beneficiarios se quedaban el 75% de las ayudas) y orientando la alimentación hacia un consumo sano y responsable.



Para más información, véase el punto 16.5 de este programa y la propuesta holística del Grupo Verde Europeo que hacemos nuestra:

<https://www.greens-efa.eu/files/doc/docs/bf2c48b7b5c340a11661d6cf7ebf91e8.pdf>

6.3 Impulso al empleo agroecológico femenino

Reformar la actual ley de titularidad compartida para garantizar que las mujeres puedan ser copropietarias de las explotaciones familiares (en 2016, 67,58% de los titulares de explotación eran hombres).

6.4 Hacia una agricultura y ganadería sostenibles

6.4.1 Normativa contra agrotóxicos y organismos genéticamente modificados de uso agroalimentario

Adoptaremos la legislación europea más garantista en materia de eliminación de agrotóxicos y prohibición de transgénicos por la amenaza que los primeros suponen a la salud pública y laboral, y los segundos a la agrobiodiversidad y la independencia económica de los pequeños productores. Durante el primer año de legislatura, convocaremos una mesa de diálogo entre el gobierno, sindicatos agrarios e industria química para avanzar hacia un calendario consensuado de reducción de fitosanitarios con objetivos cuantitativos similar al francés (-50% en 2025).

6.4.2 Reconversión del regadío intensivo

En España el regadío consume el 80% del agua del país y la superficie sigue incrementándose. Ante el avance del cambio climático y la previsible cronificación del estrés hídrico en algunas regiones de España la transición ecológica del sector. Necesitamos un sistema productivo agrícola y ganadero más diversificado, basado en:

- Promoción de actividades económicas que generen mayor valor añadido con un menor consumo unitario de agua.
- Mayor equilibrio entre el secano y el regadío, lo que demanda un plan de I+D del secano.
- Reorientación productiva del regadío en tres líneas:



- Contención y reducción del regadío agroindustrial, de mayor huella ambiental y menor retorno social, empezando por los perímetros irregulares de regadío;
- Reconversión ambiental y socio-laboral del regadío agroindustrial, con el fin de reducir sus principales impactos ambientales y mejorar la calidad del empleo generado;
- Apoyo a los regadíos tradicionales como espacios productivos vivos, con el fin de mantener sus valores paisajísticos, ambientales, históricos y culturales, a través de estrategias basadas en la calidad, kilómetro cero etc.

6.4.3 Campaña de formación agroecológica

Los Campus de Transición Ecológica de las comarcas con economías agrarias, en asociación con una línea de I+D+i centrada en agronomía ecológica, desarrollarán un trabajo formativo en materia agroecológica en dos planos: por un lado, con una oferta de FP agroecológica específica, que incluya especialidades como escuela de pastoreo. Por otro con una campaña de diseminación agroecológica entre productores convencionales que los capacite en manejo sostenible del suelo y del agua, fomento de la biodiversidad del germoplasma, recuperación de variedades locales, asociación de cultivos, rotaciones, abonos verdes y compost, control biológico de plagas, manejo de ganadería extensiva, experimentación con técnicas sostenibles innovadoras (permacultura, bosques de alimentos). El proceso tendrá una dimensión de experimentación participativa en las propias fincas, haciendo a los productores colaboradores científicos de los programas agronómicos. También servirá para sistematizar el conocimiento agrícola ecológicamente útil por ser ecosistémicamente concreto, disperso en los agricultores de mayor edad. En los entornos urbanos se desarrollará también una línea de Formación Profesional vinculada a la agricultura urbana como cantera de formación de vocaciones agroecológicas que puedan posteriormente emprender explotaciones comerciales en la agricultura periurbana o en el mundo rural.

6.4.4 Impulso de la ganadería ecológica extensiva

Para luchar contra el cambio climático, es necesario frenar el desarrollo de la ganadería intensiva, pues ésta supone el 67% de las emisiones del sector agrario, además de sus efectos contaminadores en acuíferos y suelos. Por ello, se promoverá una moratoria a todas las nuevas explotaciones ganaderas intensivas. Desarrollaremos también mecanismos que permitan auditar al sector ganadero de carácter intensivo ya existente para determinar la capacidad de carga de cada territorio, ante la multiplicación de explotaciones sin planificación territorial previa. Fomentaremos con urgencia la ordenación del sector ganadero industrial orientado especialmente a una adecuada planificación que ordene la disposición de suelo apto para las mismas, evite conflictos con otros usos y establezca moratorias en su caso. En paralelo, se estimulará un plan de reconversión hacia la ganadería extensiva siguiendo el modelo holandés: ayudas económicas, como pago por una función de custodia del territorio, que pueda certificar su contribución a la limpieza de montes como parte de una política



preventiva contra los incendios forestales [véase Fondo de Custodia Forestal, en el apartado “un mundo rural vivo”]

6.4.5 Línea de ayudas para maquinaria agrícola sostenible

Fomentaremos la sustitución de maquinaria agrícola movida por diésel por equipamientos de corte eléctrico o alimentados por biocombustibles locales ecológicamente certificados.

6.5. Un sector primario joven, agroecológico e innovador.

6.5.1 Acceso a la tierra de la vocación agroecológica joven

Garantizaremos el acceso a la tierra para los emprendimientos agroecológicos jóvenes mediante la conversión del Banco de Tierras de la Red Terrae en un Banco de Tierra Agroecológica Nacional, con obligatoriedad de aporte para todos los municipios, que se desarrollará en paralelo a la inclusión del espacio agrícola como figura clave del ordenamiento urbano-territorial. Crearemos incentivos de tipo fiscal para que los particulares cedan por contrato parcelas en desuso al Banco de Tierra Agroecológica Nacional. Asimismo se ensayarán medidas fiscales y de fomento del arriendo o colonato a largo plazo (enfiteusis hereditarias) que no precisen movilizar recursos para cambios de propiedad, y que permitan un reasentamiento rápido de la población en el medio rural.

6.5.2 Precio garantizado al pequeño productor pequeña producción

Siguiendo el modelo francés, establecimiento de precios mínimos, fijados bajo criterios claros y transparentes por una agenda pública, que cubra a la pequeña y mediana agricultura al menos los precios de coste. Para ello, reformaremos la Ley 12/2013 de mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, para garantizar que los mercados y precios injustos que cobran por sus productos no amenacen el futuro de agricultores y agricultoras.

6.5.3 Línea de ayudas para infraestructuras productivas a fondo perdido

Bolsa de ayudas financieras para la construcción de infraestructuras que puedan nuclearizar el desarrollo agroecológico de una comarca rural, como un centro de procesamiento o una central de compras para facilitar una estructura de comercialización no dominada por los grandes oligopsonios.



6.5.4 Nueva alianza campo-ciudad en los entornos urbanos

Paquete de medidas, vinculado a través de las Comunidades Autónomas y los municipios, para recuperar como parte imprescindible de la economía urbana el sector primario a través de la agricultura urbana y periurbana. Apoyaremos el establecimiento de redes de huertos urbanos municipales como instituciones con un carácter recreativo, como mecanismo de inclusión social, pero también como instituciones formativas que deben jugar un papel esencial en el estímulo de vocaciones agroecológicas. Dotaremos a la figura del Parque Agrario Metropolitano de la máxima prioridad y protección en materia de planeamiento urbano como pieza fundamental de una apuesta por los circuitos cortos de comercialización, dado su alta capacidad de producción alimentaria de proximidad en las inmediaciones de los grandes centros de consumo.

6.5.5 Flexibilización de las normativas higiénico-sanitarias

Existe un punto de fricción injusto entre las exigencias higiénico-sanitarias imperantes en la normativa vigente y las realidades específicas de las pequeñas explotaciones agroecológicas familiares o de pequeños negocios de procesamiento (quesería artesanal, pequeño taller de conservas). Estas, pensadas para grandes empresas del agrobusiness, exigen a los pequeños agentes económicos procesos de inversión inasumibles sin un nivel de financiarización de su negocio muy arriesgado. Por ello, trabajaremos en la línea apuntada por el gobierno francés y, en España, por el Gobierno Vasco, en una flexibilización de estas normativas: por un marco regulatorio de dos escalas y dos velocidades sin menoscabo de la seguridad alimentaria.

6.6 Potenciado el consumo agroecológico responsable en circuitos cortos.

6.6.1 Compra pública agroecológica en circuitos cortos en comedores públicos.

Desarrollo de herramientas de compra pública que lleven más lejos las experiencias exitosas de algunas Comunidades Autónomas al respecto asegurando un porcentaje de compra pública alimentaria (colegios, hospitales, instalaciones militares) ecológicamente certificado y vinculado a circuito cortos de comercialización. Esta debe cubrir para el total de las administraciones el 20% de la misma al final de la próxima legislatura (modelo francés), y avanzar hacia el 60% en 2030, siempre y cuando la expansión del sector agroecológico nacional lo permita. Fomento de la compra pública alimentaria, incluyendo y aplicando los criterios sociales, ambientales y de salud en todos los pliegos de contratación de servicios y suministros alimentarios de las administraciones públicas.



6.6.2 IVA reducido a la cadena agroecológica

Como incentivo fiscal se aplicará el tipo mínimo de IVA a toda la cadena de producción agroecológica, desde el campo hasta la comercialización (excluyendo a las grandes superficies comerciales de esta ventaja, como medida protectora del pequeño comercio local).

6.6.3 Ayudas para el establecimiento de Food Hub en ciudades de más de 50.000 habitantes

El Food Hub es un modelo comercial innovador que sirve para potenciar el salto de escala en los circuitos cortos de comercialización agroecológica, actuando como entidad y como ubicación espacial que centraliza, distribuye y comercialización productos alimentarios ecológicos de origen local, logrando construir alternativas económicamente viables a los oligopsonios alimentarios. En colaboración con las Comunidades Autonomías, y a través de los Campus de Transición Ecológica, estableceremos ayudas para la constitución de Food Hubs en ciudades de más de 50.000 habitantes.

6.6.4 Revisión del certificado agroecológico

En el marco de la Estrategia Nacional de Eco-Etiquetado, revisión de la certificación ecológica para incluir en ella aspectos relacionados con mochila de carbono, uso del agua, economía circular y condiciones laborales.

6.6.5 Mercados agroecológicos

Línea de ayudas y asesoramiento a los Ayuntamientos para el establecimiento de mercados agroecológicos municipales permanentes y accesibles donde pequeños productores, las pequeñas comercializadoras locales y la ciudadanía puedan tener un espacio de encuentro protegido frente a las dinámicas oligopsónicas de las grandes superficies comerciales.

6.6.6 Estrategia de sensibilización agroecológica

Fomentaremos campañas de sensibilización ciudadana a través de la Radiotelevisión Española y el sistema educativo público para concienciar a la población española sobre los beneficios del modelo agroecológico, los perjuicios del sistema agroindustrial, las características de una dieta sostenible (alimento fresco, de proximidad, de temporada y bajo en proteína animal) y las posibilidades del empoderamiento ciudadano en materia de soberanía alimentaria, como son los grupos de consumo o los clubs gastronómicos.



6.7. Fomento de la pesca sostenible

Incentivaremos políticas de pesca sostenible basadas en un reparto justo y transparente de las cuotas, que apueste por la formación en el marisqueo y la pesca artesanal y que fomente el cooperativismo como forma de reparto de la riqueza de forma sostenible e igualitaria.



7. Un país con movilidad sostenible

La movilidad es el talón de Aquiles de la transición ecológica. El mundo moderno es inconcebible sin unos patrones de transporte de personas y mercancías radicalmente insostenibles. El 96% de los desplazamientos mecánicos que se originan en el mundo dependen de derivados del petróleo. Su aporte al conjunto de las emisiones de CO2 en nuestro país es del 25%, y se incrementó un 50% desde los años noventa. Por ello España necesita una Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible ambiciosa. En tanto que la plena sustitución de los actuales medios de transporte de combustión interna por otros sostenibles es a día de tecnológicamente imposible, socialmente indeseable (las externalidades negativas de ciertos transportes no se limitan a las emisiones de GEI) y ambientalmente cuestionable (elevación de la presión sobre otros recursos, como los minerales), una estrategia nacional de movilidad sostenible coherente con la emergencia climática debe fomentar, como lineamientos de acción básicos, la reducción del número de viajes, la reducción de las distancias recorridas y el uso de medios de transporte públicos que optimicen los consumos.

7.1 Pacto de ciudadanía por la Movilidad sostenible y segura

Para la elaboración de este pacto de Estado se contará con la participación de las Comunidades Autónomas, así como con el apoyo de personas expertas de diferentes materias y organizaciones sociales especializadas. Asegurando paneles paritarios de personas expertas a las que consultar.

Este pacto será el marco bajo el que se desarrollarán **iniciativas legislativas** de calado como:

7.2 La Ley de financiación del transporte público

Aprobaremos la Ley de financiación del transporte público para asegurar la estabilidad presupuestaria en ciudades de más de 50.000 habitantes que desarrollen medidas de fomento de los diferentes modos de transporte público sostenible, fundamental para la lucha contra la contaminación atmosférica en las grandes urbes.

A través de esta ley, se garantizará que el 0.25% del PIB quede reservado para garantizar los recursos para el transporte público de las ciudades con más de 50.000.



7.3 La Ley de movilidad sostenible

Aprobaremos la Ley de Movilidad Sostenible que tendrá como objetivo integrar las políticas de crecimiento urbano y económico con las de movilidad, dando prioridad al transporte público y a los sistemas eficientes de transporte. Se potenciará la intermodalidad, ajustará los sistemas de transporte a la demanda en zonas de baja densidad de población, disminuyendo la congestión de las zonas urbanas y aumentando la seguridad vial. Esta ley tendrá como objeto asegurar la accesibilidad, así como el fomento de la salud de la ciudadanía a través de la reducción de las emisiones de gases contaminantes e incluirá la perspectiva de género, atendiendo a los diferentes usos que hacen hombres y mujeres del transporte público y privado.

Esta Ley de Movilidad garantizará el derecho a una movilidad sostenible para todo, y permitirá la implicación de todos los agentes responsables de las necesidades de desplazamiento, especialmente el sector privado, en la toma de decisiones relacionadas con las políticas de movilidad.

La ley planteará la obligación de desarrollar zonas de bajas emisiones en ciudades de más de 50.000 habitantes.

Bajo este pacto ciudadano se pondrán en marcha dos **planes de ayudas específicas**:

7.3.1 Plan de Ayudas a la electrificación de las flotas municipales

Pondremos en marcha una línea de subvenciones específica para el apoyo a municipios en la electrificación de las flotas propias de autobuses urbanos. Estas inversiones tendrán el carácter de gasto no computable para el cálculo de la regla de gasto de los Ayuntamientos.

7.3.2 Plan de Ayudas a la descarbonización de las flotas de PYMES y autónomos

Pondremos en marcha una línea de subvenciones específica para la compra de vehículos ecológicos centrada en PYMES y trabajadoras y trabajadores autónomos de la distribución de mercancías y otros profesionales.

Además, se aplicarán medidas de **gestión de las infraestructuras terrestres** conducentes a favorecer a los modos más sostenibles y seguros:

7.3.3 Las vías de peaje, de uso prioritario para el transporte público colectivo

Favoreceremos el establecimiento de convenios entre las vías de peaje y los consorcios de transportes regionales para la circulación prioritaria del transporte público.



7.3.4 Accesos prioritarios para el transporte público

Rediseñaremos de forma sostenible los accesos a las principales áreas metropolitanas de titularidad estatal fomentando vías preferentes para el transporte público o vehículos de alta ocupación.

7.3.5 Movilidad segura

Daremos continuidad a los planes Estratégicos de Seguridad Vial con el objetivo fundamental de reducir el número y gravedad de los accidentes hasta alcanzar la meta de *Cero Víctimas* y mejorar la asistencia a las víctimas. Se acompañará a las Comunidades Autónomas, municipios y sectores implicados en la implantación de sus propios planes.

7.4 Estrategia Nacional por el Ferrocarril

El ferrocarril es el medio de transporte ecológicamente más razonable. Por ello, debe convertirse en el centro de la movilidad en la España del siglo XXI. En pos de esta meta, elaboraremos una Estrategia Nacional por el Ferrocarril que, junto con las Comunidades Autónomas, tendrá el objetivo de recuperar este servicio que ha sufrido un progresivo deterioro por falta de inversión y atención pública.

Esta estrategia incluirá:

7.4.1 Plan Integral de los trenes de media distancia, Cercanías y Rodalíes.

Impulsaremos, de forma decidida y con dotación presupuestaria suficiente el ferrocarril en la corta y media distancia, recuperando servicios y con especial atención a la conservación y mantenimiento de la red de Cercanías en los entornos metropolitanos, y su ampliación allí donde fuera necesario y viable, así como a la accesibilidad de los mismos.

Será prioritario emprender, junto con el Gobierno extremeño, las inversiones necesarias para asegurar un tren digno para esta Comunidad. Suscribiremos el *Pacto social y político por el ferrocarril en Extremadura*, para darle prioridad a las actuaciones de mejora y modernización del sistema ferroviario extremeño, determinante para el desarrollo y cohesión social y territorial.

7.4.2 Nueva política tarifaria para RENFE

Estableceremos una nueva política tarifaria para RENFE cuyo objetivo será el aumento del uso del tren para viajeros en más de un 30%. Esta nueva tarifa favorecerá el acceso al tren para aquellas personas que lo utilicen más frecuentemente y en las franjas de baja demanda.



7.4.3 Electrificación integral del trazado ferroviario español.

Impulsaremos la electrificación integral y definitiva del trazado ferroviario español para proceder a la eliminación de todas las locomotoras diésel en el año 2030.

7.4.4 Incrementar el tráfico de mercancías por ferrocarril hasta alcanzar niveles europeos

Paquete de medidas multinivel (inversión en infraestructura, medidas fiscales) para que el transporte ferroviario de mercancías alcance en España los niveles europeos en 2030: un 30% frente al 5% que supone en la actualidad.

7.4.5 El desarrollo del Corredor Mediterráneo

Abordaremos el desarrollo del Corredor Mediterráneo, desde la frontera francesa hasta Algeciras, uniendo ciudades como Barcelona, Valencia, Alicante, Murcia o Málaga. Dentro de este desarrollo contemplaremos la Creación de una Zona de Actividades Logísticas de la Región de Murcia, que contará con un centro integrado de almacenamiento y transporte de mercancías.

7.4.6 El desarrollo del Corredor Atlántico

Emprenderemos el desarrollo del Corredor Atlántico, en coordinación con las Comunidades de Galicia, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Andalucía, País Vasco, Castilla-La Mancha, Madrid y Cantabria.

7.4.7. Impulsar el eje Ferroviario Cantábrico-Mediterráneo

Tras haber incluido este eje de comunicación en el nuevo Reglamento del “Mecanismo Conectar Europa”, apostamos por la transformación de esta línea en un nuevo Corredor Cantábrico-Mediterráneo, por Zaragoza y Teruel hasta Sagunto-Valencia.

El proyecto es conseguir un eje con doble vía electrificada, de uso mixto de mercancías y viajeros, lo que no permitirá impulsar una red mallada del sistema ferroviario que beneficiaría directamente a Valencia, Aragón, La Rioja, Navarra, Euskadi y Cantabria.

7.4.8 Reapertura de la línea internacional de ferrocarril Canfranc-Pau y desarrollo del eje Valencia-Zaragoza-Canfranc.

Potenciando las capacidades logísticas de Aragón y su conexión con el puerto de Valencia y Francia.



7.5 Reforma de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre

Reformaremos la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre con especial atención a la inclusión de nuevas formas de movilidad como los vehículos de movilidad personal, la movilidad ciclista pública o la movilidad compartida. En el marco de esta ley, se declarará al taxi servicio público de interés general.

7.6 Limitación de vuelos peninsulares con alternativa ferroviaria competitiva

El tráfico aéreo global supone el 2% de las emisiones globales de efecto invernadero. Si la aviación fuese un país, sería uno de los 10 que más emiten. Además, es uno de los sectores que más está creciendo en los últimos años. Por ejemplo, se estima que en 2020 sus emisiones aumentarán un 70% frente a 2005. Por otro lado, la distribución de emisiones en la aviación es tremendamente desigual. La mayoría de ellas recae en unas pocas personas que viajan en avión de forma desproporcionada por motivos de trabajo: en 2018 en Reino Unido, el 1% de la población tomó el 20% de los vuelos, mientras que el 48% no voló ni una sola vez. Aunque carecemos de alternativa tecnológica para algunos vuelos, en aquellos casos en los que la tenemos alternativa competitiva debemos potenciarla. En muchos casos el transporte aéreo es más barato que otras alternativas más sostenibles como el tren de alta velocidad. Esto se debe a que la aviación no paga impuestos al combustible pero también porque está fuertemente subvencionado por las instituciones (en julio de 2018 cada vuelo que salió del aeropuerto de Burgos a Barcelona costó 506 euros de dinero público). Dentro de la estrategia para hacer del tren el elemento vertebrador del transporte en nuestro país, debemos tender a sustituir el transporte en avión por el tren de alta velocidad.

Tenemos la gran ventaja de tener uno de los sistemas de alta velocidad más amplios del mundo y es el momento de aprovechar para darle valor, por lo que proponemos potenciarlo frente a los vuelos en aquellos casos que los que representan una alternativa competitiva. Empezando por retirar los privilegios fiscales de la aviación: aumentando el IVA de los billetes, gravando el impuesto al queroseno de los vuelos peninsulares, mediante la posibilidad de una tasa adicional a los billetes de avión como la que ha establecido Alemania y, finalmente, planteando la limitación progresiva de dichos vuelos, usando cuando sea posible la recaudación para subvencionar y reducir el precio de los billetes del transporte ferroviario de pasajeros.



7.7 Estrategia nacional para la movilidad ciclista

Incorporaremos en la Ley de Carreteras la obligación de incorporar una vía ciclista interurbana paralela a las carreteras y vías de alta capacidad de nueva construcción y en los proyectos de conservación integral de tramos de carretera que sean llevados a cabo utilizando la banda de dominio público o de servidumbre cuando sea necesario.

Crearemos una red interurbana estatal, que cumpla las condiciones de la red eurovelo, y conecte las ciudades de más de 200.000 habitantes y se conecte con las vías verdes existentes. Esta red además de facilitar la movilidad ciclista cotidiana entre ciudades fomentará el cicloturismo nacional e internacional como modelo de turismo sostenible y generador de riqueza.

Fomentaremos el acceso a las grandes ciudades y las conexiones metropolitanas con vías segregadas.

Habilitaremos que RENFE permita la posibilidad de llevar al menos dos bicicletas en todos los trenes de media y larga distancia.

Nos comprometemos a finalizar antes de 2021 el Plan Estatal de la Bicicleta.

7.8: La movilidad como servicio

Es necesario fomentar la intermovilidad y la interoperatividad aprovechando las ventajas que ofrece la tecnología.

Crearemos una autoridad de transporte público estatal que coordinará a las diferentes autoridades de transporte metropolitanas. Esta autoridad creará un fondo de compensación para articular la creación de un billete intermodal que permite usar el transporte público en cualquier ciudad de España.

Habilitaremos una plataforma y una App de “Mobility as a service” que integre a todos los operadores públicos y privados de movilidad compartida y transporte público colectivo. Esta Plataforma pondrá a disposición de los operadores un sistema de credenciales del usuario que facilite la identificación de los usuarios. De esta forma cualquier ciudadano podrá acceder a cualquier oferta de transporte en cualquier ciudad sin necesidad de darse de alta en otras aplicaciones:

- Se podrá utilizar cualquier transporte público, coche, moto, bicicleta o vehículo de movilidad personal compartida en cualquier ciudad sin necesidad de realizar gestión adicional alguna.



- Se tendrá acceso a el conjunto de la oferta de operadores de cada ciudad
- Un planificador de viaje permitirá conocer cual es la mejor combinación para ir un punto a otro.



8. Un país circular

La economía circular es ya una exigencia europea, que marca objetivos vinculantes para los Estados miembros muy nítidos (Paquete de Economía Circular 2019-2040) y un imperativo de la transición ecológica. Nuestros sistemas económicos deben imitar a la naturaleza, y cada residuo convertirse en el recurso de otro proceso productivo cerrando los ciclos materiales. España se encuentra a la cola de Europa en esta tarea: según EUROSTAT reciclamos solo el 33,3 % frente al 45 % de media de la Unión Europea y el 56,7 % de nuestros residuos va a parar a vertedero, que es la peor de las opciones. Si atendemos a la tasa de reciclaje de residuos urbanos, el porcentaje es mucho más bajo. Por ello es necesario una apuesta contundente y coordinada. A través de una estrategia integral de Economía Circular con ramificaciones legislativas (Ley Nacional de Economía Circular), fiscales, inversiones de infraestructuras, I+D+i, políticas industriales y políticas de empleo dejaremos atrás para siempre la España de usar y tirar. Consolidaremos progresivamente en la próxima década un sistema productivo que aplique efectivamente la jerarquía de residuos (reducir, reutilizar, reciclar), y facilite la reparabilidad, reutilización, y el reciclaje de componentes y materiales. La economía española dará el salto hacia un metabolismo circular que se asemejará al movimiento de una espiral, multiplicando la vida útil de nuestros productos. Este proceso de transformación tendrá además un importante impacto en la generación de empleo verde. Según El Club de Roma, la aplicación ambiciosa de una estrategia de circularidad en la economía española tiene una potencia de generación de 200.000 empleos en una década.

De modo más concreto, la Estrategia Nacional “Un país circular” desarrollará las siguientes líneas de acción:

8.1 Residuo Cero en 2030.

Trabajaremos para convertir el horizonte residuo cero en una realidad en el año 2030. Para ellos estableceremos los siguientes objetivos en la Estrategia Nacional de Economía Circular:

8.1.1 Límites a la eliminación

Generación de residuos cuyo único destino puede ser la eliminación en un máximo de 100Kg/ persona y año en 2025.



8.1.2 Fin de la incineración

Progresivo cierre de incineradoras con el 2030 como fecha máxima. Se estudiarán excepciones en casos puntuales ligados a procesos de valorización energética de residuos ecológicamente controlados.

8.1.3 Impuesto directo sobre el vertido y la incineración

Para fomentar ambas metas, aplicaremos de un impuesto directo sobre el vertido e incineración de residuos con un mínimo de 80 euros por tonelada con el fin de encarecer estos procedimientos finalistas de gestión de residuos que evitan la recuperación material y contaminan el entorno.

8.1.4 Programa nacional de compostaje

Separación de la fracción orgánica de los residuos antes de 2021 mediante recogida puerta a puerta, portal a portal, compostaje comunitario o con implantación del quinto contenedor en todas las ciudades de España (a partir de 2020 la recogida selectiva de materia orgánica y su tratamiento específico será una obligación legal impuesta desde la Unión Europea); línea de ayudas a las Comunidades Autónomas para la inversión en infraestructuras de compostaje industrial y apoyo a proyectos de compostaje descentralizado y ciudadano.



8.1.5 Separación de residuos textiles

Antes de 2021 procederemos a la separación completa del textil de la fracción resto.

8.1.6 Metas de reutilización

Alcanzar en 2021 un mínimo de un 10% de reutilización de residuos eléctricos y electrónicos, textiles y de mobiliario.

8.1.7 Responsabilidad ampliada del productor

Implantar el pago por generación de residuos e implementar la responsabilidad ampliada del productor.

8.1.8 Nuevo paradigma en la gestión de envases: el Sistema de Depósito Devolución y Retorno

Impulsar un nuevo sistema de gestión en envases a partir de la progresiva implementación, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de Sistemas de Devolución, Depósito y Retorno imperante en países como Alemania o Suecia. El SDDR español deberá estar vinculado con un porcentaje de envases reutilizables para priorizar así la correcta aplicación de la jerarquía de residuos en base a los siguientes parámetros de aquí a 2030. Envases de bebida en el canal HORECA:

- Aguas envasadas: reutilización de un 40% de los envases.
- Cerveza: reutilización de un 80% de los envases.
- Bebidas refrescantes: reutilización de un 70% de los envases.
- Alcanzar para el año 2030 un 15% de reutilización para los envases usados en canales de consumo diferente del canal HORECA.

8.2 Fomento de la Reparación

8.2.1 Formación profesional en reparación

Impulsaremos módulos de Formación Profesional en el ámbito de la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos, textil, mobiliario y otros sectores que puedan ser interesantes. Paralelamente se activará un Plan de impulso del acceso de mujeres a dichos



módulos.

8.2.2 Impulso comercial a la reparación

Reduciremos el IVA al 10% a establecimientos de reparación y compra-venta de segunda mano para poner en valor la aportación de estos negocios a la transición ecológica.

8.2.3 Talleres públicos de reparación

En colaboración con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, crearemos talleres públicos de reparación ciudadana, que podrán vincularse con los puntos de reutilización municipal [véase una nueva generación de bienes comunes].

8.3 Desarrollo de una Ley contra la Obsolescencia Programada

Fijaremos un marco legislativo novedoso que sancione el desarrollo industrial fraudulento a través del acortamiento de la vida útil de los productos, a pesar de existir tecnología para alargarla, la introducción de dificultades artificiosas en la reparación de los mismos o no comercialización de piezas de recambio. Nos inspiraremos en el modelo francés de lucha contra la obsolescencia programada.

8.4 Unificación nacional y revisión de la cataloguización de los residuos desde una óptica de economía circular

Los actuales catálogos de clasificación de residuos, dictaminados por las Comunidades Autónomas, suponen una barrera normativa de primer orden para la implementación real de la economía circular en España. Es necesario que la Ley Nacional de Economía Circular imponga su revisión desde esta óptica para facilitar la conversión legal de los flujos materiales en subproductos reutilizables, y avanzar hacia su homogeneización territorial para fomentar procesos de simbiosis industrial óptimos y razonables, evitando así el turismo de residuos.

8.5 Desarrollo de una Ley contra el Despilfarro Alimentario

Desarrollaremos una Ley contra el Despilfarro Alimentario, que incida en los tres eslabones de la cadena, producción, distribución y consumo, eliminando criterios estéticos para aceptar o rechazar alimentos, reduciendo los canales de distribución, y en consecuencia el envasado, y evitando prácticas de venta que incrementan los residuos alimentarios (como los packs múltiples o los 3x2).



8.6 Guerra al plástico y otros productos contaminantes:

Regularemos con una normativa estricta de la proliferación de envases y plásticos a través de una *Ley de embalaje, reducción en origen y granel*. Esta ley recogerá moratorias y prohibiciones, en un plazo razonable, de productos cotidianos de uso masivo y alto impacto contaminante (toallitas, bastoncillo de orejas, bolsas oxodegradables). Esta ley, en línea con el marco europeo, también sentará las bases para aplicar un impuesto a la distribución y venta de plástico de un solo uso, embalaje o de productos de usar y tirar en línea con el marco europeo.

9. Un país de Turismo Sostenible

El turismo supone un sector estratégico por su peso absolutamente central en la economía española, en la que en 2017 aportó un 11,7% del PIB. Además, su impacto ecológico es determinante. Estudios recientes, como el publicado en *Nature Climate Change*, asocian al turismo una responsabilidad en el cómputo global de emisiones de CO2 muy superior a las que han sido cuantificadas normalmente, aproximando su impacto al del ganadería intensiva o la circulación de automóviles. En España, antes de que durante la década 2010-2020 el turismo aumentará en casi un tercio, este ya suponía el 10,6% de la huella de carbono española. Y más allá de las grandes cifras, la responsabilidad histórica del modelo turístico de sol, playa y masificación en el deterioro ecológico irreversible del litoral mediterráneo y el territorio insular español ha sido nefasta. Además, aunque el volumen de generación de empleo del sector turístico es muy elevado, este se caracteriza por su altísima temporalidad, sus bajos salarios, su alta precariedad, su desvío hacia la economía sumergida y su profunda feminización. Por todo ello, España necesita una Estrategia Nacional de Turismo Sostenible que armaremos en base a los siguientes puntos:

9.1 Cambio de enfoque: el turismo como sector ecológicamente vulnerable.

Hasta hoy el turismo no ha sido considerado un sector especialmente vulnerable ante la crisis climática y las políticas de mitigación y adaptación que se adoptarán globalmente, como pudiera serlo el carbón, el automóvil de combustión o la agricultura. Sin embargo, sus profundos impactos ambientales y su dependencia del transporte lo convierten en un firme candidato a la transformación profunda de sus pautas de negocio, incluyendo la posibilidad de una merma significativa de su volumen de actividad. Cumplir con los acuerdos de París exigirá una revisión del mercado global de la aviación comercial en las próximas décadas, que deberá internalizar costes y reducir sustancialmente sus emisiones sin que, por ahora, exista



alternativa tecnológica descarbonizada. Esto impactará negativamente el sector turístico y debemos anticiparnos a dicha posibilidad. Al mismo tiempo, la progresiva toma de conciencia ciudadana del daño de la masificación turística en los espacios urbanos o naturales aumentará la presión por regulaciones más estrictas. Por ello es necesario que las políticas de Estado incorporen el turismo dentro de los sectores en los que considerar escenarios de trabajo orientados a una reconversión industrial ecológica.

9.2 Plan de turismo sostenible y derecho al lugar

El desarrollo incontrolado del turismo atenta profundamente contra los lugares en los que se concentra masivamente, hasta el punto que llega a funcionar como una industria extractivista: arruinando el encanto diferencial de los espacios que explota, socavando así su propia fuente de riqueza en el medio plazo, al mismo tiempo que genera en quienes allí habitan numerosos perjuicios (encarecimiento del alquiler por desplazamiento de la oferta al mercado turístico, servicios públicos e infraestructuras congestionadas, molestias derivadas de modelos de ocio incívicos). Este plan regulará y acompañará a la industria turística para lograr ofrecer una oferta que, siendo fuente de prosperidad en términos económicos, minimice sus impactos ecológicos y sociológicos. En este sentido y en sintonía con los países más avanzados de nuestro entorno regularemos el parque de viviendas turísticas en las ciudades, llegando a su prohibición en algunas áreas, estableceremos límites a las plazas hoteleras en función de la capacidad de carga ecológica y social de los territorios, y desarrollaremos un paquete de tasas turísticas que sirvan para garantizar el derecho al lugar a sus habitantes, internalizando costes que hoy se externalizan sobre la naturaleza y el Estado del Bienestar.

Desarrollo del turismo rural y el ecoturismo: no todas las formas de turismo son equiparables. Se trata de un sector diversificado, en el que algunas de sus manifestaciones tienen un desempeño ecológico y social mucho más óptimo. El turismo rural y el ecoturismo son dos modalidades que en España tienen todavía un amplio margen de desarrollo potencial, especialmente si se orientan desde un plan nacional que garantice su sostenibilidad ecológica. Como constata la Fundación Biodiversidad, con una gestión ecológica adecuada, un impulso público al turismo rural, cultural y el ecoturismo puede llegar a desarrollar unos 5.000 nuevos empleos al año. Al mismo tiempo, el turismo rural y el ecoturismo pueden servir para fijar población en el mundo rural e introducir incentivos beneficiosos para la conservación del territorio, del patrimonio paisajístico y de los ecosistemas locales. Por ello desarrollaremos un Plan Nacional de Turismo Rural y Ecoturismo, en consonancia con las demandas del sector, que incluirá una bajada de su IVA; para ayudar a alcanzar el potencial pleno de España y contribuir a la transformación del sector desde coordenadas ecológicas ambiciosas.



10. Un país de consumo sostenible y comercio local

El consumo siempre ha sido una dimensión marginal en las políticas públicas, a pesar de su papel cada vez más central en la configuración de nuestros esquemas sociales y personales. En un siglo XXI donde son los patrones establecidos de consumo los principales responsables de la emergencia climática y la crisis ecológica, España no se puede permitir una política sobre consumo indolente y retórica. Necesitamos estimular políticas de demanda sostenible, lo que pasa no solo por producciones más verdes, sino también más próximas. Entendemos por ello que el comercio local juega un papel clave como vertebrador barrial que además mejora el desempeño ecológico de nuestras ciudades. En base a esta importancia de las políticas de consumo, se establecen las siguientes medidas:

10.1 Estrategia nacional de eco-etiquetado

En el marco de las regulaciones contempladas por la Unión Europea España necesita avanzar hacia un ambicioso programa de eco-etiquetado integral, que progresivamente abarque la totalidad de los bienes y servicios del mercado, y que permita incrementar la información relevante para la correcta toma de decisiones económicas en el marco de la transición ecológica. Este eco-etiquetado ha de ser funcional tanto para la ciudadanía, como para empresas y para la administración pública, sirviendo de criterio de discriminación positiva o negativa en el ámbito de la contratación pública sostenible. Para ello desarrollaremos:

- La homologación y simplificación del eco-etiquetados ya existentes, bajo supervisión de organismos públicos especializados, siguiendo el modelo del ecoetiquetado del automóvil impulsado por la Dirección General de Tráfico.
- La incorporación de nueva información ecológica de relevancia a los sistemas de eco-etiquetado en aspectos como la huella de carbono, huella hídrica, durabilidad o efectos contaminantes de su conversión en residuos.
- La revisión de todo el cuerpo de normativas que regula la dimensión ambiental de la actividad económica en función del establecimiento de sistemas de ecoetiquetado solventes y auditables.
- El acoplamiento progresivo de los datos relacionados con el ecoetiquetado y la nueva contabilidad biofísica de las cuentas nacionales y empresariales.



10.2 Tarjeta ciudadana digital

En colaboración con las Comunidades Autónomas, creación de una única tarjeta digital ciudadana multiplataforma, de carácter individual e intransferible, potencialmente programable para servir de soporte a la totalidad de las políticas públicas relacionadas con ciudadanía digital (servicio médico, transporte, servicios municipales, servicios educativos), con el año 2030 como horizonte de integración de todas las bases de datos públicas en un único sistema administrativo universal. En la legislatura 2019-2023, y en consonancia con el esfuerzo nacional en materia de transición ecológica, la tarjeta ciudadana ofrecerá un primer servicio dentro de un programa ciudadano de incentivos ecológicos para el consumo responsable y de proximidad. A través de esta tarjeta -que podrá ser usada en establecimientos que cumplan criterios tales como ser parte del pequeño comercio local o por el enfoque sostenible de su actividad-, la ciudadanía podrá recibir descuentos en actividades del sector público, desde el transporte hasta los servicios deportivos y culturales municipales. En paralelo al progresivo desarrollo tanto de la estrategia nacional de compostaje, como del sistema SDDR y otras prácticas que implican el compromiso ecológico ciudadano, la tarjeta ampliará su sistema de incentivos, siempre de modo positivo y voluntario (la tarjeta nunca podrá funcionar como herramienta de penalización por malas praxis y la participación en los sistemas de estímulos será libre y no condicionará ningún derecho social). Los datos de la tarjeta digital ciudadana estarán blindados por la máxima protección legal y no podrán ser cedidos bajo ningún concepto a ninguna empresa ni explotados para ningún uso comercial.

10.3 Una nueva generación de bienes comunes para el consumo sostenible

La biblioteca pública es un símbolo de las mejores conquistas sociales del siglo XX. Una pequeña utopía de responsabilidad ciudadana y riqueza colectiva hecha realidad en cada barrio y cada municipio de nuestro país. Un siglo XXI marcado por la crisis climática y la necesaria transición ecológica de nuestros modos de vida reclama una nueva generación de bienes comunes, tan importante como fueron las bibliotecas públicas en el siglo XX. Fomentar la economía del compartir, priorizar el acceso y el uso frente a la propiedad, acabar con la lógica del usar y tirar y multiplicar las vidas de lo ya producido son las claves estratégicas para que una reducción significativa de nuestros consumos energéticos y materiales pueda ser compatible con el mantenimiento de buenos estándares de vida.

Por ello, impulsaremos, mediante su reconocimiento en diversos marcos legales y con líneas de financiación en colaboración con la administración autonómica y municipal, una nueva generación de bienes comunes que sirvan de soporte para fomentar, a través de la colaboración público-social (o público-comunitaria) una cultura de consumo ecológicamente viable. Las líneas de actuación serán las siguientes:

- **Red de cosotecas municipales:** instituciones municipales de servicio de préstamo



gratuito de objetos útiles de uso esporádico (herramientas, material médico, disfraces, cámaras de video, utensilios deportivos)

- **Puntos de reutilización:** reconversión de los actuales puntos limpios en puntos de reutilización, con entradas y salidas de objetos útiles, para optimizar la riqueza y la vida útil de los bienes materiales.
- **BiciEsp:** servicios de acceso bicicletas públicas en todas las ciudades de más de 20.000 habitantes
- **Bancos de tierras municipales y bibliotecas de semillas:** inventario de suelo público municipal para políticas agroecológicas asociado a bibliotecas de semillas orientadas al fomento y preservación de la biodiversidad del germoplasma agrícola.
- **Institutos DIY para fomento del Hazlo tú mismo:** centros cívicos equipados con espacio y herramientas para su alquiler ciudadano en pos de actividades de autoproducción, tanto en el ámbito del artesanado tradicional (hornos industriales, telares, fresadoras) como en el de la Cuarta Revolución Industrial (impresoras 3D, drones).
- **Laboratorios de ciencia ciudadana:** espacios para la experimentación técnico-científica ciudadana de nivel amateur, equipados con instrumental común y dinamizados por una programación de actividades formativas de perfil participativo.
- **Wifi pública:** instalación en todos los municipios de más de 5.000 habitantes de wifis abiertas vinculadas a espacios públicos para garantizar el acceso universal a internet.



11. Un país innovador: el programa Apolo climático

Nuestro país con el 1,2% del PIB en I+D está entre los 10 países de cola de EU 28 y muy lejos de la media del 2,06. La aportación de las empresas es del 55%, lejos también de la media europea del 66%. La caída en números de personal contratado en el sector público desde 2010 ha sido de 10.000 trabajadores de los que más de 5.500 han sido personal investigador. Nuestros grandes centros de investigación han estado y en gran medida siguen estando, al borde de la parálisis debido a las trabas burocráticas para realizar inversiones, contratar personal, etc. La situación ha mejorado algo con el RD-ley 3/2019, pero los investigadores e investigadoras opinan que se ha quedado muy corto.

Estos datos contrastan con el impulso histórico que debería estar recibiendo el I+D+i en la era de la emergencia climática. España necesita un programa Apolo del clima para poder hacer frente a los retos de la década decisiva. El compromiso político es amplio: si todos los partidos llevamos en nuestros programas alcanzar el 2% del PIB en I+D al final de la legislatura, hagámoslo realidad. Solo un gran acuerdo de país podría revertir la situación de nuestras OPIS, del CSIC, de la Investigación en las Universidades. La Agencia Estatal de Investigación debe jugar un papel fundamental para que ese objetivo se alcance de forma eficiente. Igualmente, las organizaciones empresariales deben ser el motor para que la aportación de las Empresas en la I+D se acerque a la media de la UE, para ello hay que mejorar la transferencia tecnológica y de conocimiento, que sigue en unos niveles muy bajos, así como mejorar la colaboración público-privada, etc.

La transición ecológica necesita de un fuerte impulso para desarrollar en las próximas décadas tecnologías que la faciliten o que sustituyan alguna de las que tenemos ahora. Por eso, es necesario impulsar específicamente líneas de investigación en sectores clave para la transición ecológica y la adaptación al cambio climático. Junto con las líneas de investigación ya establecidas en nuestro país, la transición ecológica abre una ventana de oportunidad para que la I+D y la I+T destinada a dar soluciones a la emergencia climática sea el motor que nos enganche a los países más avanzados.

11.1 Un acuerdo de país para alcanzar el 2% del PIB en 2023

Nos comprometemos a llegar a un gran Acuerdo de País para que entre administraciones, empresas y sociedad civil alcancemos al final de la legislatura una inversión del 2% del PIB en I+D. Para ello:



- Dotaremos adecuadamente los presupuestos en la I+D no financiera y se cumplirán al 100%, no jugando con elevar la I+D financiera para maquillarlos.
- Apoyaremos a las empresas, fundamentalmente a PYMES, a realizar inversión en I+D, de modo que se acerquen a la aportación % que hacen las europeas.
- Asesoraremos y ayudaremos a las empresas y organismos públicos de I+D en el acceso a fondos europeos.
- Paliaremos la brecha de inversión en la I+D entre CC.AA.
- Sin dejar en ningún momento de lado la investigación básica, incrementaremos drásticamente los recursos en la I+D en los sectores estratégicos desde el punto de vista de la transición ecológica y la adaptación al cambio climático

11.2 Llegar a ser un país innovador “fuerte”

En el *European Innovation Scoreboard* (EIS) de 2019 España ocupa el puesto 19 de EU28, siendo considerado como país “innovador moderado” (77,9 sobre 100) El objetivo es llegar en dos legislaturas a ser país “innovador fuerte”, es decir alcanzar 100. En la próxima legislatura fijaremos la meta de llegar a 90 sobre 100. Para ello, además de alcanzar el 2% en I+D potenciaremos la coordinación entre administraciones involucradas y se evaluarán en continuo las políticas de innovación, potenciando el uso de tecnologías avanzadas tendentes a su digitalización. Además, fomentaremos la cooperación entre universidades y empresas tratando de aumentar el nº de empresas innovadoras así como la exportación de productos y servicios intensivos en conocimiento. De esta forma el nº de empresas innovadoras aumentará de las 41.200 actuales a más de 60.000, aumentando también su intensidad innovadora. Los 27 indicadores del EIS serán tratados separada y conjuntamente para alcanzar el objetivo. sin olvidar los indicadores en los que ya somos fuertes, priorizaremos aquellos en los que tenemos que mejorar.

11.3 Fomento de la I+D en eco-innovación

Estableceremos líneas específicas de subvención a las empresas y grupos de investigación en Universidades, los nuevos Campus de Transición Ecológica y otros organismos públicos que lleven a cabo I+D en técnicas cuyo objetivo sea la reducción del impacto medioambiental y la facilitación de la transición ecológica. A las líneas de investigación ya mencionadas en la estrategia de industrialización verde y en transición agroecológica (batería del vehículo eléctrico, generación renovable, infraestructuras de recuperación de materiales críticos, reciclaje de baterías, minería de vertedero, hidrógeno, cáñamo y cultivos de secano) se unirían las siguientes:



- Tecnologías para baterías que amplíen la capacidad de almacenamiento.
- Nuevos materiales para construcción sostenible.
- Análisis en sus productos del ciclo de vida (ACV) (Life Cycle Assessment (LCA))
- Búsqueda de soluciones de final de proceso (end-of-pipe) para contaminantes que de momento carezcan de ellas
- Línea específica en la estrategia de I+D+i para innovaciones en materia de ecodiseño, estandarización ecológica, alargamiento de la vida útil de los productos y fomento de su reparabilidad.

11.4 I+D: un programa de impulso de Start-ups eco labs

Apoyaremos la inversión en programas de atracción de talento local y extranjero para desarrollar en el tiempo de un año entre 3 y 5 aceleradores de start-ups localizados en lugares estratégicos en España para garantizar sinergias entre las fases de prototipado, piloto y producción de nuevas tecnologías verdes, en especial baterías de almacenamiento y materiales de construcción sostenible. Daremos prioridad a aquellas iniciativas, lideradas por mujeres.

11.5 Transferencias internacionales de I+D verde justas

Uno de los grandes retos de una transición ecológica socialmente justa es su dimensión internacional. Los países más desarrollados tienen una deuda con aquellos en vías de desarrollo y debemos adquirir el compromiso de facilitar un desarrollo ecológico y justo compatible con los objetivos climáticos. Por ello, estableceremos acuerdos bilaterales con países en vías de desarrollo para facilitar la transferencia de tecnología y el uso de patentes mediante licencias en condiciones razonables.



12. Un país de ciudades sostenibles

El patrón de crecimiento español de los últimos 20 años se ha basado en una práctica ecológica y económicamente insostenible: la expansión extensiva del modelo urbano como un melanoma sobre el territorio. En menos de 18 años (1990-2008) la superficie construida en nuestro país en toda su historia, desde la romanización hasta los años noventa, se duplicó. A partir de la desregulación del suelo aplicada por el Gobierno de Aznar como su apuesta económica estratégica, España alcanzó cifras de construcción que triplicaban las de los países europeos del entorno, con un nivel de población muy inferior: 800.000 nuevas viviendas anuales. Las consecuencias de esta política irresponsable, que apostó el modelo de desarrollo del país en el casino de la burbuja inmobiliaria, todavía afectan al cuerpo social de nuestro país. Por ello es fundamental sentar bases sólidas que impidan cometer los mismos errores. Las ciudades son elementos estratégicos de la transición sostenible porque concentran población y consumo de recursos, pero también capacidad de innovación e iniciativa política. Por ello, y en consonancia con el objetivo nº11 de los ODS, es necesario que el Acuerdo Verde para España contemple algunas medidas estratégicas en pos de la sostenibilidad urbana:

12.1 Financiación local sin hipotecas inmobiliarias

En conexión con la reforma de la financiación de las entidades locales que proponemos como parte vertebral de una nueva estructura fiscal, que busca dotar a esta de más objetividad y certidumbre en la asignación de recursos presupuestarios, proponemos desvincular definitivamente la financiación de los Ayuntamientos de los ciclos de expansión inmobiliarios. Con esto lograremos sentar las bases de un urbanismo razonable al tiempo que desactivaremos uno de los bucles de retroalimentación más perversos de la corrupción institucional de España.

12.2 Planeamiento urbano sostenible

Impulsaremos, en coordinación con las Comunidades Autónomas responsables de elaboración de las leyes del suelo autonómicas, un nuevo paradigma sostenible de ordenación del territorio desde una óptica de transición ecológica y respuesta a la crisis climática. Este apostará por el urbanismo de contención, la densificación, la priorización de rehabilitación frente a la nueva construcción, la priorización de la construcción en altura frente a la baja altura dispersa, el uso del transporte público o la adopción de pautas arquitectónicas bioclimáticas pasivas. Del mismo modo es necesario incluir en los nuevos esquemas de ordenación del territorio la adaptación y ganancia de resiliencia frente al cambio climático, la solución a nuevos problemas como las islas de calor y una figura legal capaz de ordenar el territorio en un nuevo nivel: los techos, superficie fundamental tanto para el autoconsumo fotovoltaico como para el desarrollo de propuestas eco-innovadoras como las cubiertas vegetales.



12.3 Agendas 2030 locales

Impulsaremos un presupuesto estatal de ayudas y canales de asesoramiento para que los municipios desarrollen y localicen sus propias agenda 2030 locales durante los dos primeros años de la legislatura.

12.4 Anillos forestales-agrícolas en las medinas y grandes ciudades.

Fijaremos por ley, e impulsaremos, en colaboración con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, anillos forestales y agrícolas en todas las ciudades de más de 50.000 habitantes. Estos, además de actuar como sumideros de carbono y servir de espacios protegidos para la agricultura periurbana, generarán infraestructuras sencillas recreativas y deportivas para facilitar un ocio sano, sostenible y de km.0.



13. Un País reequilibrado: un mundo rural vivo

Un Acuerdo Verde para España tiene un inmenso potencial para desarrollar empleo en el mundo rural (agroecología, energías renovables, reforestación y custodia del territorio). Estos sectores productivos emergentes serán impulsados por los Campus de Transición Ecológica que se desarrollarán en las cabeceras comarcales de todo el país. Lo que unido a una dotación de servicios en igualdad de condiciones, reparando una injusticia histórica con la España vaciada, servirá de incentivo para el reequilibrio territorial. Más País-EQUO trabajará para revertir el péndulo migratorio interno, que deberá ir entre 2020 y 2030 de las urbes hipercongestionadas a los desiertos demográficos. Teniendo en consideración las importantes diferencias que existen en estructura de propiedad de la tierra, cultura agroalimentaria, y dotación de servicios públicos e infraestructuras, el objetivo de Más País-EQUO es avanzar hacia un modelo rural análogo al francés, capaz de atraer población urbana joven altamente cualificada y fijarla en el territorio, de un orden del 2% de la población adulta, en los próximos 10 años: aproximadamente 750.000 personas. Para ello implementaremos una ambiciosa estrategia de repoblamiento rural que tendrá en cuenta las siguientes líneas de acción:

13.1 Dotaremos de la financiación necesaria a la ley para el desarrollo sostenible del medio rural

La constatación de que el medio rural español sigue mostrando un diferencial de desarrollo con respecto al medio urbano, especialmente acusado en determinadas zonas rurales, puso de manifiesto las carencias de este modelo esencialmente agrarista, y la necesidad de realizar un cambio en el enfoque de las políticas públicas, que para atender a territorios y poblaciones frecuentemente marginados, debía pasar de un enfoque agrarista y sectorial, a un enfoque fundamentalmente territorial e integral. Ello motivó la promulgación el 13 de diciembre de 2007, de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural convencionales, para procurar un desarrollo sostenible sobre el medio rural.

Esta ley parte de la constatación del diferencial de desarrollo entre el medio urbano y el rural, especialmente acusado en las llamadas *zonas a revitalizar*.

La baja calidad y escasa cobertura en servicios sanitarios, educativos y culturales, la especial vulnerabilidad, en este contexto, de las personas ancianas y las dificultades que encuentran las mujeres para desarrollar una vida en condiciones de igualdad, son claves que la ley argumenta para desarrollar una política rural integral.



La ley se aplica en teoría, y por tanto beneficia de manera potencial a 7.869 municipios que reúnen los criterios definidos en la ley para incluirse en zonas rurales a revitalizar, zonas rurales intermedias o zonas rurales periurbanas, sus beneficios alcanzan a un total de 10.579.281 habitantes y su aplicación se extiende a un 84,5% del territorio. Seguramente, sería conveniente una nueva delimitación de las zonas, más realista y mejor ajustada a factores objetivos: sociales, económicos, culturales, agroclimáticos y administrativos

A pesar de que cuenta con un amplio consenso y apoyo social, y de no haber sido derogado por los gobiernos del Partido Popular, esta ley duerme el sueño de los justos y debe ser revitalizada y dotada de la financiación necesaria.

La ley explicita la necesidad de realizar un cambio de enfoque en las políticas públicas para atender a territorios y poblaciones con un enfoque territorial e integral. En este sentido, la Ley establece las bases para una política de Estado, adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural en los diversos territorios, que permita complementar la aplicación de las políticas europeas y de las políticas sectoriales convencionales, para procurar un desarrollo sostenible del medio rural.

Un reto de esta magnitud no se podrá abordar con éxito sin una visión integradora y una coordinación de muchas políticas. Estamos hablando por ejemplo de interconectividad digital, de transporte por carretera y ferrocarril, de escuelas rurales, del comercio de proximidad, de cobertura sanitaria, del desarrollo de las energías renovables, del empoderamiento de la población femenina, de descentralización administrativa, de incubadoras de empresas, de políticas fiscales y de ayudas a la dependencia...

13. 2. Ayuda de acogida rural

En función de las comarcas, y de su grado de despoblación o potencialidad de aprovechamiento en el marco de la transición ecológica, se modularán ayudas económicas para nuevos pobladores y pobladoras, durante un tiempo limitado, mientras se forman y se confirma la viabilidad de sus emprendimientos económicos.

13.3 Estado del Bienestar en perspectiva comarcal

Coordinaremos la división del territorio rural en Comarcas como Zonas para la prestación de Servicios complejos (Hospital/Centro de Especialidades Médicas, tratamiento de Residuos, actividad Cultural, Ocio y Deporte, etc.) que alcanzarán todos los pueblos en un radio asequible. Entre otros, estos centros deberán asegurar la llegada de una ambulancia en 10 minutos y el traslado a un Centro de Especialidades médicas en 30 minutos. Este programa también servirá para garantizar la educación pública, en el propio pueblo si hay un mínimo de 5 criaturas, garantizado transporte y acompañamiento a un centro escolar a máximo 30 minutos para los casos con menos de 5 menores en edad escolar.



13.4 Plan de vertebración comarcal mediante transporte público y colectivo sustentable:

Desarrollaremos una red de transporte público electrificado que articule las comarcas rurales. Además de otras medidas como el fomento del transporte colectivo eficiente (eléctricos, híbridos o bajas emisiones) que permita la movilidad en el medio rural desde criterios de sostenibilidad.

13.5 Fondo de Custodia Forestal y sumideros de carbono

La Financiación municipal tiene un carácter esencial cuando hablamos del equilibrio territorial de la "España Vacía". Si la financiación municipal se distribuye en función de la población, el desequilibrio seguirá agudizándose, sin embargo, los municipios rurales de la España Interior, tienen elementos esenciales que aportan a la transición ecológica en materia de mantenimiento de los ecosistemas o las masas forestales. Crearemos un Fondo de Custodia Forestal y sumideros de carbono y la lucha contra la despoblación, siguiendo el esquema de participación en los Ingresos Tributarios del Estado. Este fondo se distribuirá teniendo en cuenta la superficie forestal de cada municipio y su valor, pero que se distribuya a las estructuras mancomunadas o comarcales para reducir así agravios injustos entre municipios muy extensos y otros más reducidos.

13.6 Plan de vivienda rural

En el marco de la política de derecho a la vivienda de Más País-EQUO, el Plan tendrá dos pilares básicos, el primero destinado a crear un banco de viviendas rurales en colaboración con los ayuntamientos destinado a facilitar la accesibilidad a las familias que quieran vivir en el medio rural en régimen de alquiler asequible y el segundo pilar, destinado a facilitar la rehabilitación a cambio de cesión en régimen de uso gratuito durante el tiempo que se estime oportuno. El plan de vivienda rural se destinará especialmente al establecimiento de jóvenes en el medio rural. Entre los criterios que se establecerán para la rehabilitación está la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la utilización de materiales y técnicas de construcciones tradicionales.

13.7 Rural conectado

Línea de apoyo a la penetración completa de la total conectividad a internet en el mundo rural.

13.8. Plan de financiación público para el desarrollo de proyectos en el medio rural

Son numerosas las dificultades de acceso al crédito para la puesta en marcha de proyectos en el medio rural, especialmente por parte de personas jóvenes y mujeres. Trabajaremos para impulsar el crédito público, a través de financiación pública verde, destinado a financiar



proyectos promovidos por jóvenes y mujeres del medio rural ligados a medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, transición energética, transición ecológica y agroecológica, nuevas tecnologías, innovación social o recuperación de tradiciones, oficios y saberes populares entre otros.



14. Inversión y financiación

Basándonos en el borrador del Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) publicado por el Ministerio de Transición Ecológica (MITECO), estimamos que podríamos acercarnos a reducir en 2030 un 55% las emisiones respecto a 1990 mediante una inversión total de unos 330.000 millones de euros, lo que equivale a movilizar un 2.75% del PIB de 2018 cada año durante una década (frente a las 236.000 millones que asume el PNIEC).

Según nuestros cálculos (utilizando dos escenarios diferentes de arrastre de inversión privada por el sector público) esto puede lograrse mediante una inversión pública de entre 65.000 y 85.000 millones de euros entre 2021 y 2030, es decir entre 20.000 y 40.000 millones adicionales al PNIEC, así como con una serie de reformas que incentiven y faciliten la inversión privada en la ecologización de la economía.

Esta inversión supone una inversión anual promedio de 6500-8500 millones de euros al año. Sin embargo, teniendo en cuenta las curvas de aprendizaje se podría empezar con 4.500 millones el primer año e ir aumentando de forma progresiva.

Esta inversión pública puede financiarse ampliamente a partir de diferentes fuentes: con cargo a los PGE, mediante una reforma fiscal más justa y redistributiva, controles a la evasión fiscal, el previsible aumento de los fondos de la UE dedicados a la transición ecológica así como la captación de inversión privada en forma de bonos verdes emitidos por el ICO (la última emisión de bonos verdes de 500 millones de euros tuvo una demanda de 3400 millones).

14.1 Financiación Pública Verde

Transformaremos el Instituto de Crédito Oficial (ICO), como agente financiero del Estado, en un verdadero “banco verde” capaz de poner al servicio de los agentes públicos y privados un conjunto de instrumentos de financiación y de garantía que permitan el desarrollo de tecnologías limpias disruptivas, energías renovables, rehabilitación energética, agricultura sostenible, reforestación, etc.



14.2 Fondo para una Transformación Verde

Lanzaremos un **Fondo para una Transformación Verde** que a través de instrumentos de deuda, cuasi-capital, capital y garantía, además de asistencia técnica, permita activar todos los recursos necesarios para impulsar los cambios sistémicos y la innovación necesaria para la transición ecológica.

14.3 Declaración obligatoria de riesgo climático de las inversiones

Las entidades financieras estarán obligada a declarar el riesgo climático de sus inversiones ante el organismo regulador competente (Banco de España o CNMV) bien por su exposición a las consecuencias del cambio climático, o por invertir en sectores cuya actividad se verá limitada por la transición ecológica o la crisis climática.

14.4 Incentivar las inversiones ecológicamente sostenibles y penalizar las insostenibles

Para alcanzar los objetivos de la UE para 2030 acordados en París, incluida una reducción del 40 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, necesitamos movilizar unos 180.000 millones de euros de inversiones adicionales al año. Por ello, y en línea con las recomendaciones de Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre la Financiación Sostenible de la Comisión Europea, promoveremos recalibrar los requisitos de capital aplicables a los bancos (el denominado “factor de apoyo verde” o “green supporting factor”) para las inversiones sostenibles así como un factor de penalización por insostenibilidad (*Brown penalising factor*) que exigirá mayores requerimientos de capital los activos financieros insostenibles (por ejemplo, en empresas que invierten o dependen excesivamente de combustibles fósiles), cuando así se justifique desde el punto de vista del riesgo, velando al mismo tiempo por que se proteja la estabilidad financiera.

14.5 Más transparencia en el reporte medioambiental de las empresas

El Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por medio del cual se transpone la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 y que culmina en 2018 con la aprobación de la Ley 11/2018 de información no financiera, impone a determinadas empresas nuevas obligaciones en materia de información no financiera e información sobre diversidad. No obstante, el gobierno no ha aprovechado suficientemente esta oportunidad para obligar a las empresas a reportar en temas medioambientales y sociales, de personal, de derechos humanos y de lucha contra la corrupción y el soborno. Proponemos, a través de los cambios legislativos necesarios, ampliar la obligación de reportar información no financiera a las sociedades que dispongan de un número medio de trabajadores empleados en las sociedades del grupo durante el ejercicio superior a 250 trabajadores, así como a las empresas y grupos consolidados que cuenten con más de 250 trabajadores en sectores de elevado riesgo social



y/o medioambiental. Asimismo, proponemos revisar aquellas cláusulas que permiten a estas sociedades dejar de aportar la información no financiera bajo determinados supuestos y establecer un órgano de verificación independiente que cuente con funciones de monitoreo y supervisión de la obligación de presentar la información no financiera. Proponemos incluir entre los indicadores clave de resultados no financieros, la huella de carbono para la medición de la información no financiera sobre cuestiones medioambientales.

14.6 Por un sistema bancario más sostenible y responsable

El pasado mes de septiembre, 130 bancos firmaron los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas comprometiéndose a reducir sus impactos negativos y gestionar los riesgos de sus servicios para las personas y el medio ambiente. No obstante, la mayoría de estas entidades continúan invirtiendo en proyectos altamente contaminantes. Proponemos replantear el modo de funcionamiento del sector financiero para que sea sostenible y redefinir el concepto de riesgo para que se incorporen a nivel micro y macroeconómico los retos a largo plazo medioambientales, sociales y de gobernanza.



15. Una fiscalidad verde justa y eficaz

La transición ecológica debe financiarse a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, vía recaudación de impuestos o vía emisión de deuda. En ningún caso debe limitarse a hacerlo a través de la llamada fiscalidad verde, es decir: los impuestos a las actividades contaminantes. El objetivo de la fiscalidad verde debe ser incentivar cambios de comportamiento de los actores sociales (individuos o empresas) en un sentido de mayor sostenibilidad siguiendo la máxima de que “quien contamina paga”. Para ello es imprescindible que existan alternativas de uso más sostenibles, puesto que en caso contrario sólo tendrían un afán recaudatorio escondido tras una intencionalidad verde. Además, estos impuestos verdes deben ser eficaces y enmarcarse dentro de una fiscalidad general más justa. Una fiscalidad verde justa y eficaz reduce los impuestos a las actividades y comportamientos más sostenibles y los aumenta a aquellos que más contaminan. Las iniciativas de fiscalidad verde que aquí presentamos forman parte de un paquete general de transición ecológica que incluye fuertes ayudas y políticas públicas diseñadas para abaratar las alternativas a los combustibles fósiles y favorecer el acceso de la mayoría de la población a las mismas. Nos comprometemos por tanto, a impulsar estas medidas siempre y cuando existan los mecanismos y ayudas que impidan que se conviertan en instrumentos fiscales regresivos que perjudiquen a los que menos tienen.

15.1 Incentivos fiscales a la rehabilitación energética sostenible

A fin de promover la rehabilitación energética sostenible del parque de viviendas de nuestras ciudades, proponemos la adopción de dos incentivos fiscales que lo favorezcan: por un lado, la creación de una bonificación potestativa en el IBI de hasta el 50% de la cuota, con el límite del coste de la obra; y la implantación de una bonificación potestativa del 90% en el ICIO, en relación con las obras necesarias para conseguir la mejora en la certificación energética de los edificios.

15.2 Tasa al plástico

La reducción del uso de los plásticos es una tarea colectiva. Como un primer paso, impulsaremos para todo el territorio español, de acuerdo con las CCAA, la urgente introducción de una tasa que desincentive el uso de envases de plástico en toda la cadena de valor. La producción y el consumo sostenible deben ser premiados por una fiscalidad activa a favor del medio ambiente. La recaudación obtenida se dedicará a objetivos estratégicos en consonancia con el diagnóstico de los puntos prioritarios de una economía circular. Paralelamente, impulsaremos que dicha tasa sea adoptada a nivel europeo.



15.3 Impuesto a grandes industrias contaminantes

Este impuesto sobre los compuestos oxigenados de nitrógeno (NOx) y azufre (SOx) ya existe en algunas CCAA como Galicia o Murcia. Impulsaremos que se establezca como un impuesto general cedido a las Comunidades Autónomas. El impuesto se pagará a partir de un umbral de emisiones que se reducirá de forma transparente y progresiva con el tiempo. De esta forma se verán afectadas en primer momento sólo las empresas más grandes o más contaminantes pero se marcará un horizonte claro a medio plazo para incentivar a que todas las empresas tomen las medidas necesarias para reducir las emisiones de estos compuestos altamente contaminantes.

15.4 Exenciones fiscales a las renovables

Impulsaremos ventajas fiscales a la instalación de energías renovables, especialmente aquellas ligadas a proyectos ciudadano-participativos y a las comunidades energéticas así como a los contratos bilaterales a largo plazo (PPA) que ayuden a estabilizar el precio de la energía. Estas ventajas fiscales se concretarán sobre exenciones al impuesto a la producción eléctrica o en bonificaciones del impuesto de sociedades durante los primeros años de las instalaciones.

15.5 IVA reducido al término fijo de la energía eléctrica

Recudiremos el IVA al término fijo de la energía eléctrica

15.6 Equiparar el tratamiento fiscal del diésel y la gasolina

En la actualidad, el gravamen del gasóleo para uso general en el Impuesto sobre Hidrocarburos es claramente inferior al de la gasolina (0,307 €/litro frente 0,400 €/litro). Las evidencias científicas relativas al negativo impacto que tiene el diésel tanto sobre el medio ambiente como sobre la salud aconsejan la desaparición de este trato fiscal privilegiado. En consecuencia, proponemos la equiparación del gravamen del gasóleo de uso general y la gasolina.

15.7 Mejora del carácter medioambiental del impuesto de matriculación y del impuesto sobre vehículos

La normativa vigente del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (“Impuesto de matriculación”) exime de tributación a aquellos vehículos cuyas emisiones oficiales de CO2 no sean superiores a 120 g/km. En atención a la evolución de la industria automovilística y a los exigentes compromisos de reducción de emisiones contaminantes, proponemos eximir del impuesto únicamente a los vehículos que sean considerados como cero emisiones.



En cuanto al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en línea con lo manifestado en el Informe de la Comisión de Expertos para la Revisión del Modelos de Financiación Local de julio de 2017, proponemos la modificación de la tarifa, que debería estar conformada por dos magnitudes: el valor patrimonial del vehículo basado en el principio de capacidad económica; y un componente ambiental inspirado en el principio “quien contamina paga”.

15.8 Análisis del gasto público en subsidios a combustibles fósiles

En el marco del Plan de Acción de la revisión del gasto en subvenciones del conjunto de las Administraciones Públicas (*Spending Review*) que se encuentra realizando la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), proponemos incluir un nuevo proyecto que evalúe el gasto en aquellas subvenciones que puedan generar efectos medioambientales negativos (i.e. subsidios a combustibles fósiles).



16. Un Green New Deal para Europa

El Acuerdo Verde para España tiene que alinearse con los desarrollos ecológicos más prometedores de la UE28, y ayudar a implementar, con su política comunitaria, un Green New Deal para Europa. Solo cuando Europa fije entre sus señas de identidad más profundas la Transición Ecológica Justa, el Acuerdo Verde para España podrá desplegar todas sus potencialidades. Como líneas de trabajo de esta política comunitaria verde planteamos:

16.1 Convertir el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en un pacto de Estabilidad, Bienestar y Sostenibilidad al servicio de la Transición Ecológica y justa

Las políticas de austeridad que siguieron a la crisis financiera generada por las políticas de estímulo de crecimiento de los años noventa y la primera década de este siglo triplicaron en diez años la deuda pública española hasta elevarla al 100% del producto nacional bruto y crearon las condiciones para políticas restrictivas que están dañando el acceso a servicios públicos de calidad de una proporción cada vez mayor de la población, afectando desproporcionadamente a los segmentos más vulnerables y amenazando la estabilidad de las clases populares y medias, en beneficio del 1% más rico de la población.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento aprobado en 1997 para reforzar la unión monetaria ante la entrada de vigor de la moneda única, fue aprovechado durante la crisis de 2008-18 para imponer restricciones y controles a las políticas presupuestarias de los Estados miembros con el fin de colocar los objetivos de la política fiscal y monetaria por encima de cualquier otra consideración, incluyendo los objetivos en materia de derechos cívicos, sociales y ambientales. La reforma exprés de la Constitución Española de 2011 que introdujo en su artículo 135 la llamada Regla de Oro de la estabilidad presupuestaria, que antepone los objetivos macro-económicos de la política fiscal y monetaria por delante de cualquier otra consideración, hasta el punto que el pago de los intereses de la deuda tiene ahora preferencia ante cualquier otro gasto del Estado.

El desarrollo reglamentario del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, realizado mediante la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera en 2012, ya bajo las políticas de austeridad propiciadas por el Partido Popular, se ha utilizado para restringir la autonomía municipal y de las Comunidades Autónomas, alterando y distorsionando sus propósitos iniciales para convertirla en una herramienta de centralización administrativa que llegó al punto de intervenir en 2017 el Ayuntamiento de Madrid a pesar de que presentaba un superávit cercano a los 1.000 millones de euros anuales y estaba reduciendo la deuda acumulada por el propio Partido Popular durante 25 años de gestión errática y descuidada.



Por otro lado, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento no tiene en cuenta las necesidades específicas de la Transición Ecológica, centrado como está en cuestiones de política monetaria. Pero impulsar la transición es una de las tareas centrales de la Unión Europea en la próxima década y el Pacto, tal y como está redactado, se erige en un obstáculo para que los Estados miembros y especialmente las administraciones locales y regionales puedan implantar las políticas necesarias para alimentar esa Transición y ofrecer incentivos a la industria y la ciudadanía para hacer frente a los cambios que demanda una Transición Ecológica Justa. Ese obstáculo debe desaparecer, haciendo que el renovado Pacto por la Estabilidad y el Bienestar tenga en cuenta las necesidades de la Transición y se constituya en un impulso y no un obstáculo a la misma.

Más País-EQUO se compromete a esforzarse por corregir los excesos de las políticas de austeridad para poner en igualdad de condiciones los objetivos sociales y ambientales y las demandas racionales de estabilidad presupuestaria e impulsar la Transición Ecológica Justa.

Este nuevo Pacto de Estabilidad, Bienestar y Sostenibilidad se constituirá en la espina dorsal de una transición ecológica justa que supere las consecuencias indeseables de la crisis financiera y las políticas de falta austeridad que la siguieron y se convierta en el proyecto clave de la Unión Europea en la próxima década.

16.2 Aplicar un impuesto de carbono en las fronteras de la UE

Europa es una de las mayores potencias económicas globales y tiene la capacidad de marcar los estándares regulatorios en todo el mundo, como ha demostrado con la Carta Europea de los Derechos Humanos y la protección de los alimentos con Denominación de Origen que tanto ha hecho por proteger la actividad de los agricultores y los productores de alimentos de calidad en España. Lo mismo puede hacer con los dos grandes desafíos globales de la actualidad, la Transición Ecológica y la Descarbonización de la Economía, ambos recogidos dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



La Unión Europea debe enviar al mundo un mensaje claro de nuestro compromiso con el Acuerdo de París y la intención de transformar nuestra economía para descarbonizarla y liberarnos de la dependencia de los combustibles fósiles, transformando progresivamente nuestras sociedades en las primeras sociedades plenamente sostenibles del Planeta. Eso alentaría a otros Estados a actuar más resueltamente contra el cambio climático y contribuiría a reforzar la influencia de la Unión en el mundo en un momento en que las grandes potencias del siglo XX se están transformando en el marco de un mundo multipolar. Europa debe ser ambiciosa en este momento y los desafíos gemelos de la Emergencia Climática y la Transición Ecológica son un buen comienzo para ello.

Sin embargo, el aumento de la ambición de la UE en materia de cambio climático podría dar lugar a “fugas de carbono” si no se adoptan medidas correctoras. La “fuga de carbono” es el desplazamiento de la producción de bienes intensivos en carbono hacia regiones con una regulación menos estricta y costes de carbono más bajos o nulos. Se deben poner en marcha medidas para evitar que la “fuga de carbono” debilite la mayor ambición climática que perseguimos.

Una medida para ello es ponerle un precio justo al carbono en la frontera, revisando el sistema de comercio de emisiones europeo y los ajustes fiscales en frontera de la UE para que las actividades intensivas en energía, desde el transporte aéreo y marítimo a los sectores industriales más contaminantes paguen la proporción que les corresponde en la lucha contra el cambio climático. Uno de los objetivos de este precio de carbono es evitar la deslocalización de la producción intensiva en carbono en países no pertenecientes a la UE con criterios ambientales más laxos. Cuando las empresas subcontratan la producción para evitar los costes del carbono, sus emisiones se producen en el extranjero, lo que reduce la eficacia de la política climática de la UE. Este mecanismo podría además presionar políticamente sobre aquellos países fuera de la UE que se resisten a acometer el proceso de descarbonización, pues el impuesto se pagaría en función del componente de carbono de las importaciones. Esto serviría como palanca niveladora de las legislaciones nacionales extra-UE.

Algunos estudios sitúan en entorno de los 28.000 millones de euros al año la recaudación conseguida con esta medida, lo que en términos de ingresos para las arcas públicas sería positivo y contribuiría a reducir el déficit estructural de países como España al tiempo que aumentaría los recursos propios de la UE para financiar la transición ecológica.

16.3 Transformar el Banco Europeo de Inversiones en un Banco para la Transición Ecológica

En el mismo sentido de aumentar los recursos públicos para hacer frente a las demandas



de una Transición Ecológica Justa, Más País-EQUO impulsará la transformación del Banco Europeo de Inversiones, hoy dedicado a la financiación de grandes infraestructuras de dudoso impacto social y ambiental hacia un Banco para la Transición Ecológica. Este Banco, que podría llegar a movilizar 100.000 millones de euros en 10 años en toda la UE, pasaría a tener un papel determinante en la financiación de actuaciones destinadas a la descarbonización en áreas como la mejora de la eficiencia energética de las viviendas y la industria en toda la Unión, la promoción de la renovación del transporte o la implantación de energías renovables que sustituyan a los combustibles fósiles y el uranio importado que hoy dominan nuestro mix energético. Pero también es necesario que este Banco financie la transformación de la agricultura, la ganadería para reducir su huella ecológica al tiempo que se aprovecha el impulso emergente de las tecnologías de producción de alimentos de bajo impacto territorial en el mundo rural o compatibles con su implantación en los medios urbanos donde se produce el 80% el consumo de alimentos en Europa.

Adicionalmente, debería estudiarse la creación de un **Fondo Europeo para la Transición Justa**, estimado por el Parlamento Europeo en un potencial de 4.800 millones de euros en el próximo a Marco Financiero Plurianual de 2021 a 2027 para paliar los efectos negativos en la distribución de renta y empleos en sectores contaminantes concentrados geográficamente, como las comarcas mineras y las regiones fuertemente industrializadas. Es importante que los recursos estén disponibles también para las regiones que hayan avanzado en la descarbonización para evitar premiar a quienes aún no la hayan abordado, en nombre de los principios de una Transición Justa.

16.4 Adoptar una directiva climática europea

Poniendo como objetivo para la UE el 65% de reducciones de emisiones para 2030 en comparación con 1990 y emisiones nulas para 2040, proponemos una directiva climática europea que se aplique de forma transversal a toda la economía y afecte, aparte del sector energético, otros como el transporte y la agricultura. Debemos enviar al mundo un mensaje claro de compromiso que indique que Europa tiene toda la intención de alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Eso alentaría a los Estados miembro a actuar más resueltamente contra el cambio climático, y a marcar una ruta más ambiciosa para la Unión a nivel doméstico.

Una directiva de estas características también debería cerrar parte de la brecha entre la contribución establecida a nivel nacional en la UE y lo que los científicos afirman que es necesario para cumplir los compromisos establecidos en el Acuerdo de París. Además de visión política, necesitamos presupuestos de carbono cuantificados para periodos de tiempo específicos, objetivos de emisión legalmente vinculantes, y reforzar considerablemente los sistemas de revisión para garantizar una implementación eficaz.



Los ejemplos de leyes climáticas de todo el mundo muestran que, bien llevadas, dichas leyes generan puestos de trabajo verdes y dignos, y una economía más sostenible.

16.5 Transformar la Política Agraria Común (PAC) en un pilar de la transición ecológica y justa

Las políticas agrarias de la Unión Europea no han cambiado de objetivos desde 1962 y están totalmente anticuadas. Sus herramientas y mecanismos de incentivo no responden a las necesidades de la pequeña y mediana agricultura ni ayudan a revitalizar el medio rural en condiciones de emergencia climática. La industria agro-alimentaria se aprovecha de sus limitaciones para financiar actividades oportunistas como macrogranjas y cultivos químicos que producen montañas de basura que contaminan nuestros suelos y nuestros acuíferos, son focos de sufrimiento animal, degradan las condiciones de vida y empleo de los habitantes del medio rural y producen productos de baja calidad. Las ayudas de la PAC no están sirviendo para promover las actividades de alto valor social, económico y ecológico que necesitamos para mejorar vida de las poblaciones rurales y la salud de las personas consumidoras, sino que sirven a la proliferación de negocios low-cost que ahogan el futuro de nuestros pueblos al tiempo que dañan a la gente y los ecosistemas.

Más País-EQUO impulsará la reforma y el uso racional y justo de las herramientas de la PAC poniendo en el centro a las personas que viven y trabajan en el medio rural, cuidando de la Naturaleza y protegiendo nuestro patrimonio histórico. Velaremos por una alimentación sana y sostenible basada en la producción de alimentos de calidad y que no atente al bienestar animal, influyendo para que la Unión Europea transforme la PAC hacia unas Políticas de Agricultura y Alimentación comunes que:

1. Pongan a las y los campesinos, pequeños productores y explotaciones familiares y cooperativas en el centro de las políticas agrarias, mejorando la distribución de los fondos para que recaigan en quienes cuidan del campo y producen alimentos de calidad a un precio justo, tanto para quienes lo producen como para quienes lo consumen. Teniendo en cuenta las desigualdades entre hombres y mujeres en el campo, lo haremos con un enfoque transversal de género.
2. Tenga en cuenta las demandas la emergencia climática, la pérdida de biodiversidad y la erosión de las tierras fértiles, luchando contra la ganadería industrial y sus macrogranjas, y promoviendo la agroecología y la conservación de la Naturaleza que además mejoren la calidad de vida de quienes habitan el medio rural y la calidad de los productos para las personas consumidoras.
3. Apueste por una alimentación sana y sostenible, recuperando la dieta mediterránea y protegiendo la calidad y diversidad de los alimentos producidos a nivel local contra la proliferación de alimentos procesados de baja calidad generados por grandes corporaciones. La nueva PAC privilegiará una dieta que refuerce las proteínas



vegetales y ecológicas. Para ello incentivemos social y económicamente el consumo de legumbres como propuesto por la FAO, llenemos nuestras ciudades de huertos urbanos y grupos de consumo, y fomentemos los comedores escolares ecológicos y de base vegetal.

Trabajaremos por un campo vivo y una alimentación saludable para todo el mundo, independientemente de su poder adquisitivo, impulsando políticas agrarias y de alimentación sanas y sostenibles. Para ello, son necesarias nuevas alianzas entre el mundo rural y el mundo urbano. Porque luchar por un campo vivo y cambiar la dieta de las clases urbanas son dos caras de la misma moneda. Y solo sumando y buscando sinergias entre estas dos realidades permitirá conseguir una PAC que sea una Política Agraria y de Alimentación basada en la salud, el clima, el respeto a las animales y la solidaridad con los países del Sur.

Hacemos nuestra la propuesta holística del Grupo Verde Europeo:

<https://www.greens-efa.eu/files/doc/docs/bf2c48b7b5c340a11661d6cf7ebf91e8.pdf>

16.6 Por un comercio internacional al servicio de la acción climática y los objetivos del desarrollo sostenible

Trabajaremos para que España pida revisar todos los acuerdos comerciales futuros y actuales de la UE. Queremos que sean compatibles con el Acuerdo Climático de París mediante disposiciones obligatorias, de modo que no socaven los objetivos climáticos, sino que contribuyan positivamente a la solidaridad mundial y a la justicia climática. De la misma manera, los acuerdos comerciales tienen que responder de forma vinculante a los objetivos del desarrollo sostenible, empezando por la lucha contra la pobreza y contra la desigualdad entre hombres y mujeres.

Hacemos nuestra la propuesta de Los Verdes europeos para un “comercio verde para toda la población”, es decir un comercio internacional justo y que respete los límites del planeta y limite la importación-exportación de recursos naturales, disponible aquí:

<https://www.greens-efa.eu/files/doc/docs/4f1f56c9e3dc050eb2abe3252a601ced.pdf>

Más, país

equo



facebook.com/MasPaisEs



[@MasPais_Es](https://twitter.com/MasPais_Es)



[@MasPais_Es](https://instagram.com/MasPais_Es)

MASPAIS.ES/ACUERDO-VERDE